



REPORTE ANUAL

2024

Basado en Indicadores de Fiscalización





**AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR**

PODER LEGISLATIVO

H. CONGRESO DEL ESTADO
DE BAJA CALIFORNIA SUR
RECIBIDO
12:18
13 DIC 2024
DIP. FERNANDO HOYOS AGUILAR

H. CONGRESO DEL ESTADO
DE BAJA CALIFORNIA SUR
RECIBIDO
13 DIC 2024
Recibido 12:13pm
DIP. TERESITA DE JESÚS VALENTÍN VÁZQUEZ

H. CONGRESO DEL ESTADO
DE BAJA CALIFORNIA SUR
RECIBIDO
13 DIC 2024
12:11pm
DIP. GABRIELA MONTOYA TERRAZAS

REPORTE ANUAL

SESEA
13 DIC 2024
12:46
RECIBIDO

2024

H. CONGRESO DEL ESTADO
DE BAJA CALIFORNIA SUR
RECIBIDO
13 DIC 2024
UNIDAD DE EVALUACIÓN Y
CONTROL DE LA C.P.Y. DE LA A.S.E.

Recibido
Sin anexo
12:58
13-12-24

AUDITORÍA ESPECIAL DE INFORMES,
CONTROL Y DESEMPEÑO
RECIBIDO
13 DIC 2024
13:22
PODER LEGISLATIVO
AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO
DE BAJA CALIFORNIA SUR



Índice

PRESENTACIÓN	25
PREÁMBULO	25
FISCALIZACIÓN SUPERIOR EN BAJA CALIFORNIA SUR.....	25
CONCEPTO.....	25
OBJETO DE LA FISCALIZACIÓN SUPERIOR	26
ETAPAS DE LA FISCALIZACIÓN SUPERIOR	26
Diagrama: Etapas de la Fiscalización Superior	26
RESUMEN DE LA AUDITORÍA DE LA CUENTA PÚBLICA 2022	26
Tabla: Resultados de Auditoría, por tipo	27
Gráfica: Resumen General de Procedimientos y Resultados.....	33
Gráfica: Integración de Resultados con Observación, por tipo de auditoría	34
Tabla: Integración de Resultados con Observación	34
Gráfica: Integración de Resultados con Observación, por estatus actual	34
Tabla: Integración de Recomendaciones de Desempeño.....	36
Gráfica: Integración de Recomendaciones de Desempeño, por estatus actual	36
OPINIONES EMITIDAS POR LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR.....	38
• Relación de Entidades con opinión Positiva limpia. (1)	38
• Relación de Entidades con opinión Positiva con salvedad. (10)	40
• Relación de Entidades con opinión Negativa. (26).....	40
PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA	40
OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO	41
Procedimientos de Control Interno	42
Procedimientos de Registro y Sistema Contable	43
Procedimientos de Clasificadores Presupuestales.....	43
Procedimientos de Cuenta Pública	44
Procedimientos de Transparencia.....	45
OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA DE GESTIÓN FINANCIERA	46
Procedimientos de Egresos	47
Procedimientos de Ingresos.....	48
Procedimientos de Requerimientos de Información	49

Procedimientos de Otras Observaciones	50
OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA DE OBRA PÚBLICA	55
OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA DE DESEMPEÑO.....	26
ÁREAS CLAVES CON RIESGO IDENTIFICADAS EN LA FISCALIZACIÓN SUPERIOR	27
RECOMENDACIONES DE MEJORA EN LA FISCALIZACIÓN	33
COMPARATIVOS RELATIVOS A LA FISCALIZACIÓN DE LAS CUENTAS PÚBLICAS 2021-2023.....	34
REVISIONES CONTEMPLADAS EN EL PROGRAMA ANUAL DE AUDITORÍAS 2023	34
Tabla: Programa Anual de Auditorías 2023	34
REVISIONES CONTEMPLADAS EN EL PROGRAMA ANUAL DE AUDITORÍAS 2022	36
Tabla: Programa Anual de Auditorías 2022	36
REVISIONES CONTEMPLADAS EN EL PROGRAMA ANUAL DE AUDITORÍAS 2021	38
Tabla: Programa Anual de Auditorías 2021	38
GRÁFICAS COMPARATIVAS DEL PROGRAMA ANUAL DE AUDITORÍAS	40
Gráfica: Cantidad de Auditorías Contempladas en el Programa Anual de Auditorías 2020 - 2023.....	40
Gráfica: Cantidad de Entidades Fiscalizadas Contempladas en el Programa Anual de Auditorías 2020 - 2023.....	40
SISTEMA DE EVALUACIÓN DE LA ARMONIZACIÓN CONTABLE (SEVAC)	41
CONTENIDO DE LAS EVALUACIONES.....	42
PERIODOS COMPRENDIDOS EN LAS EVALUACIONES.....	43
CLASIFICACIÓN DE LOS ENTES SUJETOS A EVALUACIÓN	43
RESULTADOS RELEVANTES DEL PRIMER PERIODO	44
Gráfica: Calificación general promedio por tipo de ente público, SEvAC	45
Gráfica: Calificación general promedio por tipo de ente público, SEvAC	46
RESULTADOS RELEVANTES DEL SEGUNDO PERIODO.....	47
Gráfica: Calificación general promedio por tipo de ente público, SEvAC	48
Gráfica: Calificación general promedio por tipo de ente público, SEvAC	49
SISTEMA DE RECEPCIÓN TELEMÁTICA (SIRET).....	50
PROCEDIMIENTOS JURÍDICOS.....	55

PRESENTACIÓN

La revisión de las Cuentas Públicas del Estado y de los Municipios constituye uno de los principales contrapesos previstos en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California Sur, para asegurar la plena división de poderes y el control de la gestión del presupuesto por parte de los representantes de la ciudadanía.

La Auditoría Superior del Estado de Baja California Sur, es el órgano técnico de fiscalización del Poder Legislativo, con autonomía técnica y de gestión en el ejercicio de sus atribuciones, tiene como uno de sus objetivos realizar la Fiscalización Superior de las Entidades Fiscalizadas, de manera objetiva e imparcial, favoreciendo a una efectiva rendición de cuentas, basada en principios de legalidad, definitividad, imparcialidad y confiabilidad que rigen la función de Fiscalización Superior, que permitan prevenir y combatir la corrupción, así como fortalecer la confianza de la ciudadanía en las instituciones públicas.

Con fundamento en los artículos 116, fracción II párrafo sexto, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 64 fracción XXX, 66 Bis y 66 Ter de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California Sur; 89 fracción XXXI de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Baja California Sur; 73 y 74 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California Sur; 6 del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Baja California Sur; como resultado de la Fiscalización Superior efectuada, se formula y entrega al Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de Baja California Sur y al Comité de Participación Ciudadana del mismo Sistema, el presente **INFORME ANUAL, BASADO EN INDICADORES DE FISCALIZACIÓN**.

El presente Informe Anual concentra los principales resultados de 37 Informes Individuales de Entidades Fiscalizadas del orden estatal y municipal, correspondientes a la Cuenta Pública del Ejercicio Fiscal 2022, al tenor siguiente:

- Preámbulo
- Etapas de la fiscalización
- Resumen de las auditorías de la Cuenta Pública 2022
- Opiniones Emitidas por la Auditoría Superior del Estado de Baja California Sur
- Procedimientos de auditoría
- Áreas claves con riesgo identificadas en la Fiscalización Superior
- Recomendaciones de Mejora en la Fiscalización
- Comparativos relativos a la Fiscalización de las Cuentas Públicas 2021 - 2023
- Sistema de Evaluación de la Armonización Contable (SEvAC)
- Sistema de Recepción Telemática (SIRET)
- Procedimientos jurídicos

El entorno en el cual se desarrollan las actividades de la Auditoría Superior del Estado de Baja California Sur, el concepto de Fiscalización Superior y su objeto, se presentan en el apartado de **Preámbulo**.

En este apartado muestra las **etapas de la Fiscalización Superior** que lleva a cabo la Auditoría Superior del Estado de Baja California Sur, en cumplimiento de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Baja California Sur.

En el apartado del **Resumen de las auditorías** se presenta una descripción del proceso de la Fiscalización Superior y el número de auditorías, así como un concentrado de los resultados de la Fiscalización Superior a la Cuenta Pública de 2022 realizada por la Auditoría Superior del Estado.

En las **Opiniones Emitidas por la Auditoría Superior del Estado de Baja California Sur** se detalla la naturaleza de los Dictámenes de Auditoría emitidos.

En el apartado de **Procedimientos de auditoría** se señalan la clasificación y objetivos de los procedimientos aplicados durante las auditorías.

La experiencia y conocimiento del equipo auditor permite conocer las **Áreas claves con riesgo identificadas en la Fiscalización Superior** sobre los resultados de las auditorías referidas a la Cuenta Pública del Ejercicio Fiscal 2022, expuestos en este apartado.

Las Sugerencias realizadas al Poder Legislativo de Baja California Sur para realizar modificaciones a las disposiciones legales que mejoren la gestión pública de las Entidades Fiscalizadas, se presentan en el apartado de **Recomendaciones de Mejora en la Fiscalización**.

En el apartado de **Comparativos relativos a la Fiscalización de las Cuentas Públicas 2021 - 2023** se presenta un comparativo entre las principales acciones entre las Cuentas Públicas de 2021, 2022 y 2023.

El **Sistema de Evaluaciones de la Armonización Contable (SEvAC)**, es la herramienta tecnológica establecida con la finalidad de conocer el grado de avance de los entes públicos del estado respecto a los diferentes temas relacionados con la armonización contable; se presentan datos relativos a las evaluaciones realizadas durante el año 2024.

En el apartado del **Sistema de Recepción Telemática (SIRET)** se señalan las actividades realizadas en 2024 a través de esta herramienta informática.

Por último, en el apartado de **Procedimientos Jurídicos** se presenta información relativa al Resarcimiento a la Hacienda Pública y al Patrimonio de los Entes Públicos; el estado de las Denuncias Penales, así como el estado que presentan los Procedimientos de Responsabilidad Administrativa.

El contenido del presente INFORME ANUAL, BASADO EN INDICADORES DE FISCALIZACIÓN, CORRESPONDIENTE A LA FISCALIZACIÓN DEL EJERCICIO 2022, se desarrolla en las páginas subsecuentes, que forman parte integrante del mismo, en las que, de manera específica, se expresa con amplitud cada uno de los rubros antes señalados.

Atentamente

L.C. Ricardo Verdugo Llanas
Auditor Superior del Estado de Baja California Sur

12 de diciembre de 2024.

PREÁMBULO

FISCALIZACIÓN SUPERIOR EN BAJA CALIFORNIA SUR

La Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California Sur establece que los recursos económicos de que disponga el Estado se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados, y faculta al Congreso del Estado para examinar y en su caso aprobar la cuenta pública.

La Auditoría Superior del Estado de Baja California Sur, es el órgano técnico de fiscalización del Poder Legislativo, con autonomía técnica y de gestión en el ejercicio de sus atribuciones.

En este sentido, la Auditoría Superior del Estado de Baja California Sur, verifica que las Entidades Fiscalizadas administren y ejecuten los recursos públicos de acuerdo con la ley, con el propósito de generar confianza en la ciudadanía en el manejo de los recursos e impulsar una cultura de transparencia y rendición de cuentas claras.

No obstante la amplia facultad de fiscalización conferida a la Auditoría Superior del Estado, que incluye al propio poder político al cual pertenece, no es una entidad que escape a la supervisión, que lleva a cabo la Comisión de Vigilancia del Congreso del Estado a través de la Unidad de Evaluación y Control, la cual verifica que se cumpla con la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California Sur, la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado, las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización, y la Reglamentación y normatividad interna de la propia entidad, pudiendo aplicar las medidas y sanciones establecidas en la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado y Municipio de Baja California Sur y la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipio de Baja California Sur.

Es importante aclarar que independientemente de que existan dictámenes de aprobación de la cuenta pública de algunas entidades fiscalizadas, todas aquellas acciones y recomendaciones que surgen de la ejecución de auditorías, siguen un proceso legal o administrativo que puede dar lugar a sanciones y a resarcimientos a la hacienda pública, cuyos resultados se hacen del conocimiento del Congreso del Estado y del Sistema Estatal Anticorrupción, de conformidad con la legislación vigente.

En el contexto de las reformas constitucionales en materia de combate a la corrupción y con la creación del Sistema Nacional Anticorrupción (SNA) se establece un mecanismo de coordinación y colaboración entre las autoridades competentes en la prevención, detección y sanción de faltas administrativas y hechos de corrupción; así como Fiscalización Superior y control de recursos públicos; mismo que tiene por objeto establecer principios, bases generales, políticas públicas y procedimientos en combate a la corrupción.

Como eje central y pilar fundamental de dicho Sistema se instituye el Sistema Nacional de Fiscalización (SNF), identificado como el conjunto de mecanismos interinstitucionales de coordinación entre los órganos responsables de las tareas de auditoría gubernamental en los distintos órdenes de gobierno, a través del intercambio de información, ideas y experiencias enfocadas en el desarrollo de la fiscalización de los recursos públicos, con el objetivo de maximizar la cobertura y el impacto de la fiscalización en todo el país.

Con el propósito de mejorar la supervisión de la gestión gubernamental y el uso de los recursos públicos, considerando las nuevas exigencias sociales y nacionales de rendición de cuentas y Fiscalización Superior; en el Estado de Baja California Sur, a mediados de 2017 se aprobaron las reformas constitucionales en materia de combate a la corrupción y expedición del nuevo marco jurídico en materia de rendición de cuentas y Fiscalización Superior armonizado con las leyes generales y federales, centrando a la Auditoría Superior del Estado y a la Contraloría General del Estado como integrantes del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción, al cual alimentan con el informe ejecutivo de sus funciones.

CONCEPTO

La Fiscalización Superior es el conjunto de facultades ejercidas por la Auditoría Superior del Estado de Baja California Sur, que tiene por objeto la revisión de la Cuenta Pública, a través de la comprobación, evaluación y control del ejercicio de la gestión financiera de la entidad.

Además de realizarse con posterioridad a la gestión financiera, la Fiscalización Superior tiene carácter externo y, por lo tanto, se efectúa de manera independiente y autónoma respecto de cualquier otra forma de control o evaluación que realicen las instancias de control competentes.

Así mismo, todos los actos ejecutados por la Auditoría Superior del Estado de Baja California Sur para la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública, se guían por los principios de legalidad, definitividad, imparcialidad y confiabilidad.

OBJETO DE LA FISCALIZACIÓN SUPERIOR

La Fiscalización Superior es la función ejercida por la Auditoría Superior del Estado de Baja California Sur, en términos del artículo 14 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Baja California Sur y tiene por objeto entre otros:

A. Evaluar los resultados de la gestión financiera:

- I. La ejecución de la Ley de Ingresos y el ejercicio del Presupuesto de Egresos para verificar la forma y términos en que los ingresos fueron recaudados, obtenidos, captados y administrados; constatar que los recursos provenientes de financiamientos y otras obligaciones y empréstitos se contrataron, recibieron y aplicaron de conformidad con lo aprobado; y revisar que los egresos se ejercieron en los conceptos y partidas autorizados, incluidos, entre otros aspectos, la contratación de servicios y obra pública, las adquisiciones, arrendamientos, subsidios, aportaciones, donativos, transferencias, aportaciones a fondos, fideicomisos y demás instrumentos financieros, así como cualquier esquema o instrumento de pago a largo plazo;
- II. Si se cumplió con las disposiciones jurídicas aplicables en materia de sistemas de registro y contabilidad gubernamental; contratación de servicios, obra pública, adquisiciones, arrendamientos, conservación, uso, destino, afectación, enajenación y baja de bienes muebles e inmuebles; almacenes y demás activos; recursos materiales, y demás normatividad aplicable al ejercicio del gasto público;
- III. Si la captación, recaudación, administración, custodia, manejo, ejercicio y aplicación de recursos estatales y municipales, incluyendo subsidios, transferencias y donativos, y si los actos, contratos, convenios, mandatos, fondos, fideicomisos, prestación de servicios públicos, operaciones o cualquier acto que las entidades fiscalizadas, celebren o realicen, relacionados con el ejercicio del gasto público estatal y municipal, se ajustaron a la legalidad, y si no han causado daños o perjuicios, o ambos, en contra de la Hacienda Pública Estatal, de la Hacienda Pública Municipal, o, en su caso, del patrimonio de los entes públicos estatales o municipales;
- IV. Comprobar si el ejercicio de la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos se ha ajustado a los criterios señalados en los mismos, tales como:
 - a) Si las cantidades correspondientes a los ingresos y a los egresos se ajustaron o corresponden a los conceptos y a las partidas respectivas;
 - b) Si los programas y su ejecución se ajustaron a los términos y montos aprobados en el Presupuesto de Egresos; y
 - c) Si los recursos provenientes de financiamientos y otras obligaciones se obtuvieron en los términos autorizados y se aplicaron con la periodicidad y forma establecidas por las leyes y demás disposiciones aplicables, y si se cumplieron los compromisos adquiridos en los actos respectivos;

- B. Verificar el cumplimiento de los objetivos contenidos en los programas:
 - I. Realizar auditorías del desempeño de los programas, verificando la eficiencia, la eficacia y la economía en el cumplimiento de los objetivos de los mismos;
 - II. Si se cumplieron las metas de los indicadores aprobados en el Presupuesto de Egresos y si dicho cumplimiento tiene relación con el Plan Estatal de Desarrollo y los programas sectoriales, o con el Plan Municipal de Desarrollo correspondiente y los programas sectoriales; y
 - III. Si se cumplieron los objetivos de los programas y las metas de gasto que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres;

- C. Promover las acciones o denuncias correspondientes para la imposición de las sanciones administrativas y penales por las faltas graves que se adviertan derivado de sus auditorías e investigaciones, así como dar vista a las autoridades competentes cuando detecte la comisión de faltas administrativas no graves para que continúen la investigación respectiva y promuevan la imposición de las sanciones que procedan; y

- D. Las demás que formen parte de la fiscalización de la Cuenta Pública o de la revisión del cumplimiento de los objetivos de los programas estatales o municipales correspondientes.

ETAPAS DE LA FISCALIZACIÓN SUPERIOR

El siguiente diagrama muestra las etapas de la Fiscalización Superior que lleva a cabo la Auditoría Superior del Estado de Baja California Sur, en cumplimiento de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Baja California Sur.

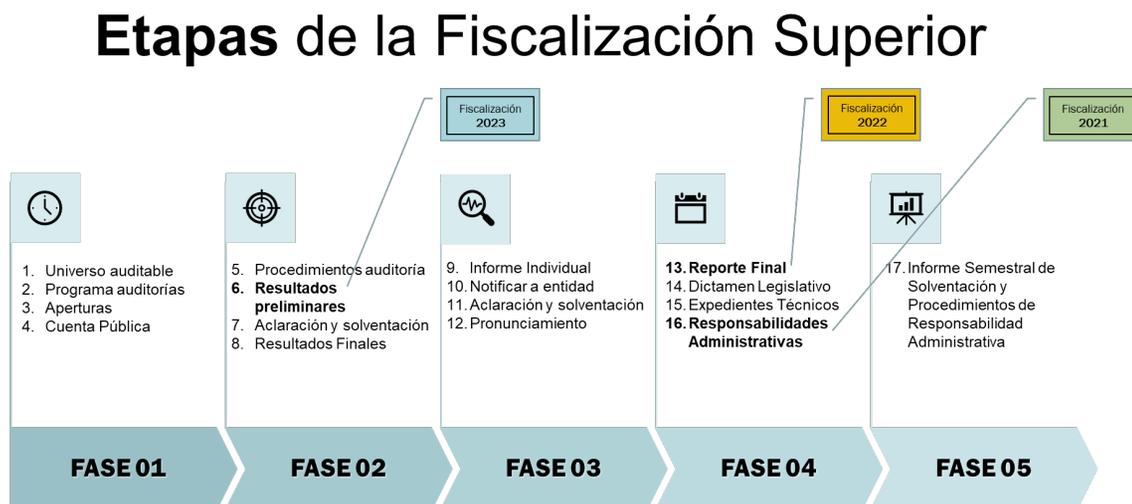
Al cierre del tercer trimestre de 2024, la Auditoría Superior del Estado de Baja California Sur, realiza de manera simultánea actividades relativas a los Programas de Anuales de Auditoría de los ejercicios 2023, 2022 y 2021.

Con relación al ejercicio fiscal **2023**, la Auditoría Superior del Estado se encuentra en etapa de desarrollo de los trabajos de auditoría para la obtención de resultados preliminares.

Con relación al ejercicio fiscal **2022**, la Auditoría Superior del Estado se encuentra en la etapa posterior a la elaboración del Reporte Final de Fiscalización, participando en mesas de trabajo de revisión y aclaración de la información presentada, contribuyendo así al proceso de la elaboración de los Dictámenes Legislativos de Aprobación o No Aprobación de las Cuentas Públicas.

Con relación al ejercicio fiscal **2021**, la Auditoría Superior del Estado se encuentra realizando los procedimientos de determinación de posibles Responsabilidades Administrativas mediante la práctica de diversas diligencias de investigación en los expedientes aperturados, por hechos que posiblemente constituyen faltas graves; así mismo la Auditoría Superior del Estado de Baja California Sur interpuso las denuncias correspondientes ante los Órganos Internos de Control o Contralorías Municipales, en relación a presuntas conductas que se consideran faltas no graves, dándole el seguimiento correspondiente a cada uno de los procedimientos de investigación en trámite.

Diagrama: Etapas de la Fiscalización Superior



RESUMEN DE LA AUDITORÍA DE LA CUENTA PÚBLICA 2022

Se presenta un panorama de los resultados de la revisión de los estados e información contable, presupuestarios y programáticos que integran la **Cuenta Pública 2022**. Éste refiere a 37 Informes Individuales, 11 Informes de Auditoría de Desempeño y 1 Informe General, de las auditorías previstas en el Programa Anual de Auditorías 2022.

Durante la Auditoría de Cumplimiento y de Gestión Financiera a la Cuenta Pública 2022, se determinaron 1,529 Resultados Preliminares con Observaciones y 62 Recomendaciones de Desempeño, sin embargo, con fundamento en el tercer párrafo del artículo 20 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Baja California Sur, se determinó la eliminación de 5 Resultados Preliminares con Observación por quedar aclarado el motivo que les dio origen, ratificando **1,524** de ellos y las **62** Recomendaciones de Desempeño, previo a la presentación de los Resultados Finales, constituyendo un total de **1,586** acciones de auditoría.

De los **1,524** Resultados Preliminares con Observaciones, **370** fueron atendidos por las Entidades Fiscalizadas al presentar las comprobaciones, justificaciones y aclaraciones a los mismos; por lo que una vez valoradas se atendieron y solventaron antes de la elaboración de los Informes Individuales, conforme a lo dispuesto por la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Baja California Sur; los **1,154** Resultados Finales con Observaciones restantes generaron: 1,154 Solicitudes de Aclaración.

De las **62** Recomendaciones de Desempeño, **16** fueron atendidas por las Entidades Fiscalizadas al presentar las acciones implementadas; por lo que una vez valoradas se atendieron y solventaron antes de la elaboración de los Informes de Auditoría de Desempeño, conforme a lo dispuesto por la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Baja California Sur; quedando pendientes de atender **46** Recomendaciones de Desempeño.

Posterior a la presentación de los Informes Individuales y en cumplimiento del artículo 39 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Baja California Sur, las entidades fiscalizadas contaron con otro periodo de solventación, donde **173** Resultados Preliminares con Observaciones fueron atendidos por las Entidades Fiscalizadas al presentar las comprobaciones, justificaciones y aclaraciones a los mismos, por lo que una vez valoradas se atendieron y solventaron antes de la elaboración del Pronunciamiento y el Reporte Final, conforme a lo dispuesto por la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Baja California Sur; los **981** Resultados Finales con Observaciones restantes generaron: 981 observaciones sin solventar.

De igual manera, posterior a la presentación de los Informes de Auditoría de Desempeño y en cumplimiento del artículo 39 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Baja California Sur, las entidades fiscalizadas contaron con otro periodo de solventación, donde **6** Recomendaciones de Desempeño fueron atendidos por las Entidades Fiscalizadas al presentar las acciones implementadas, por

lo que una vez valoradas se atendieron y solventaron antes de la elaboración del Pronunciamiento de Auditoría de Desempeño y el Reporte Final, conforme a lo dispuesto por la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Baja California Sur; las **40** Recomendaciones de Desempeño restantes generaron: 40 Recomendaciones de Desempeño no atendidas.

La Auditoría Superior del Estado de Baja California Sur, en el ejercicio de sus facultades, aplicó las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización para el desarrollo de sus trabajos de auditoría, los cuales se apoyan en la aplicación de Procedimientos de Auditoría previamente establecidos.

Tabla: Resultados de Auditoría, por tipo

OBSERVACIONES	PROCEDIMIENTOS QUE NO GENERARON OBSERVACIÓN	PROCEDIMIENTOS QUE GENERARON OBSERVACIÓN	TOTAL DEL PROCEDIMIENTOS REALIZADOS
CUMPLIMIENTO	3,882	588	4,470
Control Interno	1	34	35
Registros Contables y Sistema de Contabilidad	1,181	60	1,241
Clasificador y Registros Presupuestales	622	8	630
Cuenta Pública	1,044	66	1,110
Transparencia	1,020	30	1,050
Confirmaciones de Saldos	0	173	173
Cumplimientos Disposiciones Fiscales y Administrativos	0	72	72
Conciliaciones Bancarias	8	27	35
Omisiones de requerimientos de información	6	29	35
Otras Observaciones Cumplimiento	0	89	89
INGRESOS	17	88	105
Ingresos y otros beneficios	0	73	73
Diferencias en bases de datos	17	14	31
Padrones y bases de cobro	0	1	1
EGRESOS	2,143	537	2,680
Nóminas	479	81	560
Adquisiciones (Procedimientos)	1,466	368	1,834
Adquisiciones (Cumplimiento)	16	19	35
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y otras ayudas	26	9	35
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	31	4	35
Inversión Pública	34	1	35
Inversiones Financieras y otras provisiones	34	0	34
Deuda Pública	33	2	35
Disciplina Financiera	24	13	37
Otras observaciones	0	40	40
PRESUPUESTALES	0	191	192
Presupuestal Ingresos	0	69	69
Presupuestal Egresos	0	63	63
Presupuestales otras observaciones	0	59	60
OBRA PÚBLICA	67	120	187
Programación, presupuesto y cierre	22	11	33
Expediente Unitario de obra	2	86	88
Inspección física	43	23	66
SUBTOTAL	6,109	1,524	7,634

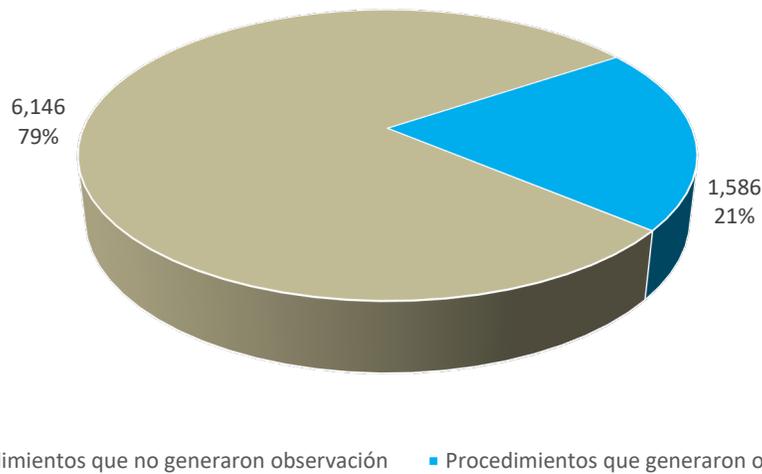
RECOMENDACIONES	PROCEDIMIENTOS QUE NO GENERARON RECOMENDACIÓN	PROCEDIMIENTOS QUE GENERARON RECOMENDACIÓN	TOTAL DEL PROCEDIMIENTOS REALIZADOS
DESEMPEÑO	37	62	99
Normatividad armonizada	5	17	22
Planeación estratégica	2	9	11
Metodología del Marco Lógico (MML)	2	9	11
Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	6	5	11
Fichas Técnicas de Indicadores (FTI)	4	7	11
Presupuesto basado en Resultados y Sistema de Evaluación de Desempeño (PBR-SED)	12	10	22
Transparencia	6	5	11
SUBTOTAL	37	62	99
TOTAL	6,146	1,586	7,733

Fuente: Auditoría Especial de Cumplimiento y Gestión Financiera, Auditoría Especial de Informes, Control y Desempeño

Los Resultados Preliminares con Observaciones se obtienen de la aplicación de Procedimientos de Auditoría. Para el ejercicio fiscal 2022 se aplicaron un total de **7,733** Procedimientos de Auditoría, de los cuales **6,146** no generaron observaciones y **1,586** resultaron en Resultados Preliminares con Observaciones y Recomendaciones de Desempeño, integrados en 1,524 de Cumplimiento, Gestión Financiera y Obra Pública y 62 recomendaciones de Desempeño.

Derivado de estos procedimientos se desprenden resultados de auditoría, que se agrupan en:

Gráfica: Resumen General de Procedimientos y Resultados



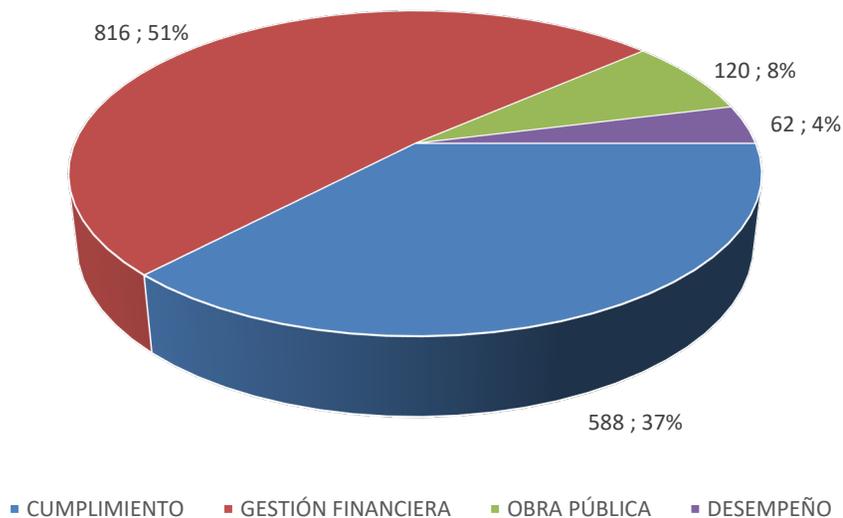
Fuente: Auditoría Especial de Cumplimiento y Gestión Financiera, Auditoría Especial de Informes, Control y Desempeño

Las Entidades Fiscalizadas deberán observar que la administración de los recursos públicos se realice con base en los principios de eficacia, eficiencia, economía, transparencia y honradez, en el ejercicio de sus recursos.

En los casos que la Auditoría Superior del Estado de Baja California Sur advirtió algún incumplimiento a lo señalado anteriormente, procedió a la elaboración de resultados preliminares con observación, mismos que se dan a conocer a las Entidades Fiscalizadas, a efecto de que presenten las justificaciones y aclaraciones correspondientes.

Este apartado incorpora las observaciones preliminares derivadas de las auditorías efectuadas con motivo de la revisión de la Cuenta Pública 2022, de igual manera, se incluye un análisis de la atención y solventación de los resultados con observación emitidos por la Auditoría.

Gráfica: Integración de Resultados con Observación, por tipo de auditoría



Fuente: Auditoría Especial de Cumplimiento y Gestión Financiera, Auditoría Especial de Informes, Control y Desempeño

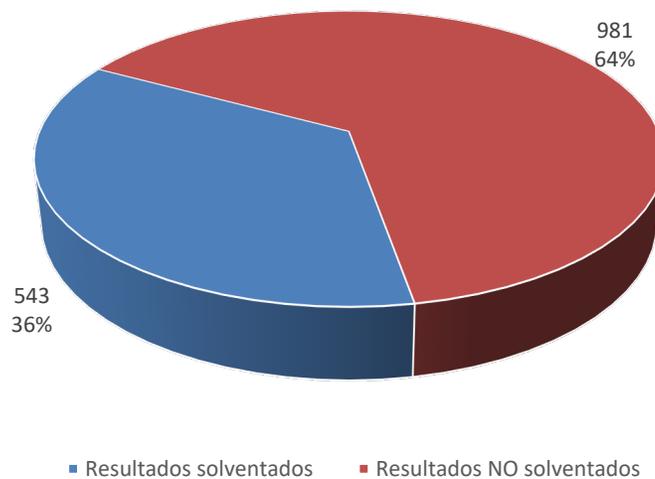
Tabla: Integración de Resultados con Observación

Entidad Fiscalizada	Total de resultados con observación	Resultados solventados	Resultados NO solventados	% de solventación
Gobierno del Estado de Baja California Sur / Secretaría de Finanzas y Administración	76	37	39	49%
Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción	25	23	2	92%
H. Congreso del Estado de Baja California Sur	38	21	17	55%
Tribunal Estatal Electoral	31	15	16	48%
H. Tribunal Superior de Justicia y Consejo de la Judicatura	19	16	3	84%
Municipio de La Paz	116	37	79	32%
Municipio de Los Cabos	130	23	107	18%
Municipio de Loreto BCS	46	33	13	72%
Ayuntamiento de Comondú BCS	36	15	21	42%
H. Ayuntamiento de Mulegé	41	4	37	10%
Organismo Operador Municipal del Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Los Cabos	99	20	79	20%
Organismo Operador Municipal del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de Loreto	56	30	26	54%
Organismo Operador Municipal del Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de La Paz	83	17	66	20%
Organismo Operador Municipal del Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Mulegé	51	15	36	29%
Organismo Operador del Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento para el Municipio de Comondú	69	8	61	12%
Instituto de Capacitación para los Trabajadores del Estado de Baja California Sur	36	12	24	33%
Instituto de Vivienda de Baja California Sur	60	9	51	15%
Instituto Sudcaliforniano de las Mujeres	20	10	10	50%
Instituto Sudcaliforniano del Deporte	22	3	19	14%
Instituto de la Cultura y las Artes del Municipio de Los Cabos, BCS	52	4	48	8%
Instituto del Deporte del Municipio de Los Cabos	30	4	26	13%
Instituto de las Mujeres del Municipio de Los Cabos	35	5	30	14%
Instituto Tecnológico Superior de Ciudad Constitución	27	11	16	41%
Instituto de la Juventud del Municipio de Los Cabos	28	7	21	25%
Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Los Cabos	42	17	25	40%
Instituto Tecnológico Superior de Mulegé	26	1	25	4%

Entidad Fiscalizada	Total de resultados con observación	Resultados solventados	Resultados NO solventados	% de solventación
Universidad Tecnológica de La Paz	30	9	21	30%
Fideicomiso de Obras de Infraestructura Social de Los Cabos	13	11	2	85%
Fideicomiso de Obras de Infraestructura Social de La Paz	16	14	2	88%
Banco Mexicano F 20025 Fideicomiso de Turismo de La Paz	43	16	27	37%
Comisión Estatal del Agua de Baja California Sur	27	6	21	22%
Administración Portuaria Integral de Baja California Sur	19	18	1	95%
Dragados de Baja California Sur	15	13	2	87%
Tribunal de Justicia Administrativa de Baja California Sur	22	22	0	100%
Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur	23	15	8	65%
Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Baja California Sur	10	10	0	100%
Universidad Autónoma de Baja California Sur	12	12	0	100%
SUMAS	1,524	543	981	36%

Fuente: Auditoría Especial de Cumplimiento y Gestión Financiera, Auditoría Especial de Informes, Control y Desempeño

Gráfica: Integración de Resultados con Observación, por estatus actual

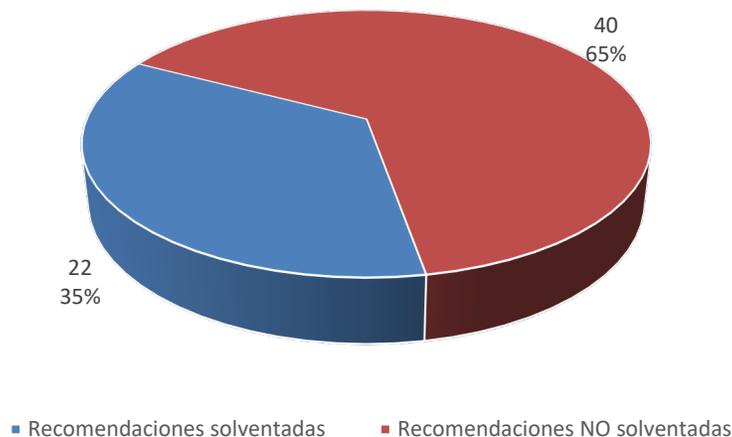


Fuente: Auditoría Especial de Cumplimiento y Gestión Financiera, Auditoría Especial de Informes, Control y Desempeño

Tabla: Integración de Recomendaciones de Desempeño

Entidad Fiscalizada	Total de resultados con recomendación	Recomendaciones solventadas	Recomendaciones NO solventadas	% de solventación
Secretaría de Salud	6	6	0	100%
Secretaría de Educación Pública	6	3	3	50%
Municipio de La Paz	4	2	2	50%
Municipio de Los Cabos	5	0	5	0%
Municipio de Loreto BCS	5	0	5	0%
Colegio de Bachilleres del Estado de Baja California Sur	5	5	0	100%
Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Baja California Sur	8	1	7	13%
Instituto Tecnológico Superior de Ciudad Constitución	7	0	7	0%
Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Los Cabos	5	1	4	20%
Universidad Tecnológica de La Paz	5	0	5	0%
Universidad Autónoma de Baja California Sur	6	4	2	67%
SUMAS	62	22	40	35%

Gráfica: Integración de Recomendaciones de Desempeño, por estatus actual



Fuente: Auditoría Especial de Cumplimiento y Gestión Financiera, Auditoría Especial de Informes, Control y Desempeño

OPINIONES EMITIDAS POR LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR

- **Relación de Entidades con opinión Positiva limpia. (1)**
 - Tribunal de Justicia Administrativa de Baja California Sur

- **Relación de Entidades con opinión Positiva con salvedad. (10)**
 - Gobierno del Estado de Baja California Sur / Secretaría de Finanzas y Administración
 - Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción
 - H. Congreso del Estado de Baja California Sur
 - Tribunal Estatal Electoral
 - H. Tribunal Superior de Justicia y Consejo de la Judicatura
 - Administración Portuaria Integral de Baja California Sur
 - Dragados de Baja California Sur
 - Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur
 - Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Baja California Sur
 - Universidad Autónoma de Baja California Sur

- **Relación de Entidades con opinión Negativa. (26)**
 - Municipio de La Paz
 - Municipio de Los Cabos
 - Municipio de Loreto BCS
 - Ayuntamiento de Comondú BCS
 - H. Ayuntamiento de Mulegé
 - Organismo Operador Municipal del Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Los Cabos
 - Organismo Operador Municipal del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de Loreto
 - Organismo Operador Municipal del Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de La Paz
 - Organismo Operador Municipal del Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Mulegé
 - Organismo Operador del Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento para el Municipio de Comondú
 - Instituto de Capacitación para los Trabajadores del Estado de Baja California Sur
 - Instituto de Vivienda de Baja California Sur
 - Instituto Sudcaliforniano de las Mujeres
 - Instituto Sudcaliforniano del Deporte

- Instituto de la Cultura y las Artes del Municipio de Los Cabos, BCS
- Instituto del Deporte del Municipio de Los Cabos
- Instituto de las Mujeres del Municipio de Los Cabos
- Instituto Tecnológico Superior de Ciudad Constitución
- Instituto de la Juventud del Municipio de Los Cabos
- Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Los Cabos
- Instituto Tecnológico Superior de Mulegé
- Universidad Tecnológica de La Paz
- Fideicomiso de Obras de Infraestructura Social de Los Cabos
- Fideicomiso de Obras de Infraestructura Social de La Paz
- Banco Mexicano F 20025 Fideicomiso de Turismo de La Paz
- Comisión Estatal del Agua de Baja California Sur

PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA

La fiscalización pública se puede llevar a cabo con el desarrollo de cuatro tipos de auditorías:

1. Cumplimiento
2. Gestión financiera
3. Obra Pública
4. Desempeño

Las primeras dos siempre se aplican juntas, por lo que es común que se mencionen solo tres tipos de auditoría: Cumplimiento y Gestión financiera, Obra Pública y Desempeño.

Cada uno de los tipos de auditoría se basa en distintos procedimientos de revisión previamente establecidos, los cuales tienen distintos objetivos, que se mencionan a continuación:

OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO

Procedimientos de Control Interno

Objetivo: Verificar que la entidad fiscalizada cuente con un sistema de control interno, con el objetivo de verificar que sea efectivo diseñado para proporcionar una seguridad razonable con miras a la consecución de objetivos institucionales.

Procedimientos de Registro y Sistema Contable

Objetivo: Verificar que la entidad fiscalizada cumpla con los registros, armonización y que la información contable, presupuestaria y programática que genere se realice de conformidad con la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Procedimientos de Clasificadores Presupuestales

Objetivo: Verificar que la entidad fiscalizada cumpla con los clasificadores presupuestarios y los registros de las etapas del presupuesto de ingresos y egresos, así como los registros auxiliares de los avances contables y presupuestarios de acuerdo con las normas contables generales y específicas e instrumentos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

Procedimientos de Cuenta Pública

Objetivo: Verificar que la entidad fiscalizada cumpla con la integración y presentación de los informes mensuales y Cuenta Pública del Ejercicio Fiscal 2022, de acuerdo con la normatividad que establece La Ley General de Contabilidad Gubernamental y Los Lineamientos para la Integración y Presentación de la Cuenta Pública para el Estado de Baja California Sur.

Procedimientos de Transparencia

Objetivo: Verificar que la entidad fiscalizada cumpla con la publicación en las páginas de internet de la información que establece La Ley General de Contabilidad Gubernamental, así como la obligación de poner a disposición del público y publicar en los medios electrónicos la información que establece la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California Sur.

OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA DE GESTIÓN FINANCIERA

Procedimientos de Egresos

Objetivo: Constatar que el egreso por este concepto se encuentre autorizado en el Presupuesto de Egresos de la entidad fiscalizada para el ejercicio fiscal que se revisa, y que las erogaciones se efectuaron con base en los principios de legalidad, honestidad, eficacia, eficiencia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control, rendición de cuentas, de conformidad con las disposiciones legales aplicables en la materia; así como en cumplimiento con las normas en materia de adquisiciones y contratos celebrados respectivos.

Procedimientos de Ingresos

Objetivo: Constatar que los recursos económicos recaudados ingresaron a la o las cuentas bancarias de la entidad fiscalizada, conforme al marco legal correspondiente, y que éste, durante el ejercicio fiscal que se revisa, haya implementado los mecanismos tendientes a abatir el rezago de adeudos y fortalecimiento de sus ingresos.

Procedimientos de Requerimientos de Información

Objetivo: Verificar que la información requerida a las entidades fiscalizadas mediante oficio se presente en tiempo y forma.

Procedimientos de Otras Observaciones

Objetivo: Constatar que las operaciones que realicen las entidades fiscalizadas contengan la documentación comprobatoria y justificativa.

OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA DE OBRA PÚBLICA

Objetivo: Verificar los recursos destinados a las obras públicas y/o servicios relacionados con las mismas, que fueron administrados, controlados y pagados por la entidad fiscalizada. Constatando que las mismas hayan sido planeadas, programadas, presupuestadas, adjudicadas, contratadas y ejecutadas en cumplimiento a las disposiciones legales aplicables.

OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA DE DESEMPEÑO

Objetivo: Verificar el cumplimiento de las metas y objetivos establecidos en los indicadores contenidos en los programas, con eficiencia, eficacia y economía, incluyendo aquellos que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres, y que deben estar relacionados con el Plan Estatal de Desarrollo.

Como consecuencia de la verificación del cumplimiento de metas y objetivos, se determinaron oportunidades y/o áreas de mejora de la gestión gubernamental, que permiten ofrecer a los ciudadanos usuarios, un valor justo por sus contribuciones, tal como lo establece la correspondiente Norma Profesional del Sistema Nacional de Fiscalización.

ÁREAS CLAVES CON RIESGO IDENTIFICADAS EN LA FISCALIZACIÓN SUPERIOR

Como resultado de la revisión y fiscalización, se detectaron algunos factores que potencialmente podrían comprometer o afectar el cumplimiento de las metas y objetivos de las entidades fiscalizadas, así como la debida aplicación de los recursos en la satisfacción del gasto público, conforme a los principios de legalidad, honestidad, eficacia, eficiencia, economía, transparencia, control y rendición de cuentas; se presentan en el siguiente apartado, aquéllas áreas claves con riesgos identificadas:

Evaluación del Control Interno:

Algunas instituciones carecen de:

- De Manual de Organización y procedimientos que den una mayor seguridad que permita lograr los objetivos instituciones.
- De Catálogo de Puestos.
- De Programas de Capacitación.
- De Procedimientos para Evaluar la Competencia Profesional.
- De Códigos de Ética y Valores Personales.

Cuenta Pública:

- Algunos entes presentaron con atraso los Informes Mensuales referido en el artículo 4 fracción XX de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas el Estado de Baja California Sur.

Sistema Contable:

- Algunos entes públicos no cuentan con un Sistema de Contabilidad Gubernamental debidamente armonizado en cumplimiento a la Ley General de Contabilidad Gubernamental y las Normas que emite el CONAC.
- Carecen de Manual de Contabilidad Gubernamental sobre el sistema que manejan.
- El plan de cuentas no se encuentra alineado a la Norma que emite el CONAC.
- Se detectaron diferencias en la conciliación del Inventario Físico de bienes muebles contra los registros contables.
- Se observaron inconsistencias en los auxiliares contables y falta de soporte documental.
- Se detectaron diferencias en los estados financieros y presupuestales.

- En las cuentas de activo y pasivo se detectaron saldos con antigüedad mayor a 5 años, los cuales no fueron confirmadas las cifras por el ente fiscalizado, generando incertidumbre si los estados financieros presentan la situación real, confiable y oportuna para la toma de decisiones.
- No presentan la totalidad de los estados de cuentas bancarias registradas en contabilidad.
- No realizan depuración de saldos de cuentas incobrables.

Retenciones:

Se detectó la falta de enteros de retenciones de:

- Las Cuotas Obrero-Patronales ante la Institución de Seguridad Social (ISSSTE, IMSS).
- Impuesto al Valor Agregado.
- Retenciones de ISR e Iva.

Transparencia:

- En algunos entes públicos no mantienen actualizada su información pública obligatoria detectándose diferencias a la información presentada en la Cuenta Pública.
- Falta de publicación en la página institucional de la información sobre los montos pagados por concepto de ayudas sociales, de conformidad con el artículo 67 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Servicios Personales:

- Se detectaron diferencias en conciliación de la nómina física con los registros contables.
- Algunos entes no cuentan con un Manual de Remuneraciones de los Servidores Públicos, que contenga el total de percepciones que se autorizan para su pago.
- Se detectaron pagos no autorizados en los Manuales de Remuneraciones de los Servidores Públicos.
- Se detectaron pagos a personas que no se encuentran en la plantilla del personal autorizado.
- Se detectaron pagos superiores a los montos establecidos en el tabulador de sueldos.
- Algunos entes no timbran la nómina electrónica al Servicio de Administración Tributaria.
- No se presentaron el total de las bajas y altas de trabajadores.
- Se pagaron horas extraordinarias excesivas, no justificadas.

- Se devengaron recursos del capítulo 100 “Servicios Personales” superiores a los autorizados en el presupuesto de egresos.

Adquisiciones:

- No se remiten las actas de creación del comité de adquisiciones.
- Algunos entes no presentaron su Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos, bienes y servicios debidamente requisitado.
- En algunos procedimientos de contratación, omitieron anexar contrato, dictamen técnico, evidencia de pagos, comprobantes fiscales digitales.
- En la mayoría de las adjudicaciones directas no acreditan ni justifican la excepción de licitación pública.
- En algunas contrataciones de servicios profesionales omiten anexar los contratos y evidencia de los trabajos realizados, así como el dictamen del área respectiva que no cuentan con personal suficiente o necesario para el trabajo contratado.
- Falta de los documentos que comprueben y justifiquen que se buscaron las mejores opciones en cuanto a economía en el precio, la calidad y oportunidad, así como demostrar que se cumplió con la transparencia y honradez.
- En arrendamientos de inmuebles no remiten el análisis del costo beneficio.
- En algunas adquisiciones de materiales y suministros no realizan los registros de las entradas y salidas del almacén.
- No se remiten los informes que se envían a la contraloría sobre los contratos formalizados distintos a la licitación pública por parte de titular del área responsable de la contratación a más tardar el último día hábil del cada mes calendario inmediato anterior.

Ayudas Sociales:

- Se detectó falta de comprobación de la entrega de los apoyos a los beneficiarios.
- Se otorgaron apoyos de manera discrecional, sin lineamientos donde se establezcan máximos y mínimos.
- No se publica en la página de internet la totalidad de apoyos otorgados a los beneficiarios, detectándose diferencias con lo registrado en la contabilidad.

Ingresos:

- Se detectaron diferencias en la conciliación de los registros contables del ingreso con el sistema de la base de datos.
- Se detectaron ingresos no facturados al público en general.
- No presentaron la base de datos del sistema de ingresos.

Presupuestales de Ingreso:

- No remitieron el acta de aprobación del Presupuesto de Ingresos Modificado del ejercicio 2022.
- Se recaudaron menores ingresos a los estimados sin remitir la aclaración ni justificación.
- No se registraron en el Estado Analítico del Ingreso los pagos realizados con remanente de ejercicios anteriores, en el comparativo se reflejan mayores gastos de ingresos.
- Se detectaron diferencias entre el Ingresos Modificado con el Ingreso Recaudado.
- No realizaron el acta de aprobación del Presupuesto de Ingresos Modificado al cierre del ejercicio 2022.

Presupuestales de Egresos:

- Diferencias entre el Presupuesto de Egresos Modificado con el Presupuesto Devengado causando subejercicio.
- No realizaron el acta de aprobación del Presupuesto de Egresos Modificado del ejercicio 2022.
- No remitieron el acta de aprobación del Presupuesto de Egresos Modificado al cierre del ejercicio 2022.
- Devengaron mayores gastos a los ingresos recaudados reflejando un sobreejercicio.

Auditoría Obra Pública.

Se detectaron los siguientes incumplimientos:

- No presentaron la evidencia del pago efectuado al contratista por concepto de anticipo otorgado para el inicio de la obra y de cada una de las estimaciones presentados por la ejecución de los trabajos contratados, conforme a la normatividad aplicable.
- Se realizó visita física a diferentes obras, en las cuales se detectaron conceptos de obra pagada y no ejecutada, así como conceptos de obra estimados y no ejecutados, los cuales han sido firmados y autorizados por cada una de las áreas correspondientes.

- Se detectaron contratos de obra, ejecutados simultáneamente y en calles continuas, las cuales fueron fraccionadas para caer en los supuestos de las excepciones a la licitación pública.
- Incumplimiento en el pago de diversas estimaciones al contratista en tiempo y forma.
- Se detectaron obras ejecutadas en el ejercicio 2022 y canceladas, sin presentar evidencia de la notificación de la cancelación de los trabajos, motivo y acta circunstanciada que lo soporte.
- Incumplimiento en la terminación física de los trabajos.
- No presentó evidencia de la publicación del Programa Anual de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas correspondiente al ejercicio fiscal 2022, a través del sistema electrónico de contrataciones gubernamentales (Compranet Estatal).
- Incumplimiento en la integración en la presentación de la evidencia de la declaratoria de emergencia o de desastre emitida por protección civil.
- Incumplimiento en la presentación de la evidencia de la resolución del estudio de impacto ambiental o la no aplicación en todas las obras de la muestra seleccionada.
- Incumplimiento en la presentación de las licencias de construcción en cada una de las obras auditadas.
- Incumplimiento en la presentación del proyecto ejecutivo completo con sus respectivas memorias de cálculo y estudios complementarios de algunas de las obras de la muestra auditada.
- Incumplimiento en la presentación de la evidencia del presupuesto base, calendario y programa de obra elaborados por la dependencia ejecutora conforme a lo establecido en la normatividad aplicable de algunas de las obras de la muestra.
- Incumplimiento en la presentación de la evidencia del escrito de excepción a la licitación pública, emitido por la dependencia ejecutora conforme a lo establecido en la normatividad de algunas de las obras seleccionadas.
- Incumplimiento en la integración y presentación de la evidencia de los números generadores de obra debidamente referenciados, con sus claves según catálogo y resumen de generadores de cada una de las estimaciones en la mayoría de las obras contratadas.
- Incumplimiento en la integración y presentación de los croquis de ubicación de los trabajos que amparan las estimaciones, debidamente requisitado por los que intervienen en la obra de cada una de las estimaciones de las obras ejecutas y de la muestra seleccionada.

- Incumplimiento en la presentación del Finiquito de obra debidamente requisitado conforme a la normatividad aplicable, (Control o resumen de estimaciones) de todas las obras de la muestra auditada.
- Incumplimiento en la presentación de la evidencia de los convenios modificatorios por ampliación o reducción en plazo o monto contratado de alguna de las obras de la muestra revisada.
- Falta de presentación de la documentación comprobatoria y justificativa de algunas estimaciones.

Disciplina Financiera:

Incremento respecto del monto aprobado inicial para Servicios Personales en el ejercicio anterior, por lo que excedió el límite establecido del porcentaje de crecimiento real y el crecimiento real del Producto Interno Bruto (PIB), señalado en los Criterios Generales de Política Económica para el ejercicio presupuestado.

RECOMENDACIONES DE MEJORA EN LA FISCALIZACIÓN

Realizar las gestiones necesarias ante las Comisiones de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, y de Asuntos Fiscales y Administrativos, ambas del H. Congreso del Estado de Baja California Sur, a efecto de que por su conducto se sirvan formular dos iniciativas de Ley, en las que:

PRIMERA.-

En relación a la prescripción de las faltas administrativas no graves, el artículo 74 de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado y Municipios de Baja California Sur, actualmente establece un plazo de tres años para que opere, mismo que deberá contarse a partir del día siguiente al que se hubieran cometido las infracciones o a partir del momento en que hubieren cesado.

No obstante, cuando las faltas administrativas no graves derivan de un proceso de fiscalización de la Cuenta Pública, el plazo con el que cuenta la Auditoría para la investigación la conducta respectiva se ve notoriamente afectado por tal plazo de prescripción, en virtud de que conforme lo establece el artículo 64, fracción XXX de la Constitución Política del Estado de Baja California Sur, la Cuenta Pública Anual debe presentarse por los entes fiscalizados hasta el día 30 de abril del siguiente ejercicio fiscal y el proceso de revisión de la cuenta pública concluirá a más tardar el 31 de octubre del siguiente año, esto es, tenemos que en el momento en que concluye la fiscalización ya transcurrieron aproximadamente dos años desde la fecha en que se cometieron las conductas probablemente constitutivas de faltas administrativas no graves; de ahí que se estime necesario ampliar el plazo para que opere la prescripción a cuatro años, a efecto de que las autoridades investigadoras cuenten con el tiempo necesario para integrar el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa y en su caso, el Informe de Responsabilidad Administrativa que de éste se derive.

SEGUNDA.-

Se recomienda al Poder Legislativo del Estado, realizar una reforma a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Baja California Sur, a fin de que conceptualizar y definir los conceptos de "caso fortuito" y "fuerza mayor" a que se refiere la fracción V del artículo 52 de esa norma estatal, como supuestos de excepción a la licitación pública en las contrataciones; a fin de dotar de certeza y seguridad jurídica a las autoridades competentes y demás sujetos que intervienen en esos procedimientos.

COMPARATIVOS RELATIVOS A LA FISCALIZACIÓN DE LAS CUENTAS PÚBLICAS 2021-2023

REVISIONES CONTEMPLADAS EN EL PROGRAMA ANUAL DE AUDITORÍAS 2023

Tabla: Programa Anual de Auditorías 2023

NO.	ENTIDAD POR FISCALIZAR	TIPO DE AUDITORÍA		
		CUMPLIMIENTO Y GESTION FINANCIERA	OBRA PÚBLICA	DESEMPEÑO
	PODER EJECUTIVO:			
1	Gobierno del Estado de Baja California Sur / Secretaría de Finanzas y Administración del Estado de Baja California Sur	✓	✓	
1.1	Secretaría de Salud del Estado de Baja California Sur y/o Instituto de Servicios de Salud del Estado de Baja California Sur			✓
1.2	Secretaría de Educación Pública del Estado de Baja California Sur			✓
	PODER LEGISLATIVO:			
2	Congreso del Estado de Baja California Sur	✓		
	PODER JUDICIAL:			
3	Tribunal Estatal Electoral de Baja California Sur	✓		
4	Consejo de la Judicatura en el Estado de Baja California Sur	✓		
	MUNICIPALES:			
5	Municipio de La Paz BCS	✓	✓	✓
6	Municipio de Los Cabos	✓	✓	✓
7	Municipio de Loreto BCS	✓		
8	Ayuntamiento de Comondú BCS	✓		
9	Honorable Ayuntamiento de Mulegé	✓		
	ORGANISMO OPERADOR MUNICIPAL:			
10	Organismo Operador Municipal del Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Los Cabos	✓	✓	✓
11	Organismo Operador Municipal del Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de La Paz	✓	✓	
12	Organismo Operador del Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Comondú	✓		
13	Organismo Operador Municipal del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de Loreto	✓		
14	Organismo Operador Municipal del Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Mulegé	✓		

NO.	ENTIDAD POR FISCALIZAR	TIPO DE AUDITORÍA		
		CUMPLIMIENTO Y GESTIÓN FINANCIERA	OBRA PÚBLICA	DESEMPEÑO
DESCENTRALIZADOS ESTATALES:				
15	Instituto de Vivienda de Baja California Sur	✓	✓	
16	Instituto Sudcaliforniano de las Mujeres			✓
17	Instituto Sudcaliforniano del Deporte	✓		
18	Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Baja California Sur			✓
19	Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Los Cabos	✓		✓
20	Instituto Tecnológico Superior de Mulegé	✓		
21	Universidad Tecnológica de La Paz	✓		✓
DESCENTRALIZADOS MUNICIPALES:				
22	Instituto de la Cultura y las Artes del Municipio de Los Cabos, Baja California Sur	✓		
23	Instituto Municipal de Planeación de Los Cabos	✓		
24	Instituto de las Mujeres del Municipio de Los Cabos	✓		
25	Instituto del Deporte del Municipio de Los Cabos	✓		
26	Instituto de la Juventud del Municipio de Los Cabos, B.C.S.	✓		
DESCONCENTRADOS				
27	Fideicomiso de Obras de Infraestructura Social de Los Cabos		✓	
28	Fideicomiso de Obras de Infraestructura Social de La Paz		✓	
AUTÓNOMOS:				
29	Comisión Estatal del Agua	✓		
30	Comisión Estatal de Derechos Humanos de Baja California Sur	✓		
31	Instituto Estatal Electoral	✓		

Para el Programa Anual de Auditorías de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2023, la Auditoría Superior del Estado de Baja California Sur contempló **44** auditorías a **31** Entidades Públicas, que generarán al concluir los Procedimientos de Auditoría, 29 Informes Individuales de Fiscalización, 9 Informes de Auditoría de Desempeño y 1 Informe General.

REVISIONES CONTEMPLADAS EN EL PROGRAMA ANUAL DE AUDITORÍAS 2022

Tabla: Programa Anual de Auditorías 2022

NO.	ENTIDAD POR FISCALIZAR	TIPO DE AUDITORÍA		
		CUMPLIMIENTO Y GESTION FINANCIERA	DE DESEMPEÑO	OBRA PÚBLICA
PODER EJECUTIVO:				
1	GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR / SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR	✓		✓
1.1	SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR		✓	
1.2	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR		✓	
2	SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE BAJA CALIFORNIA SUR	✓		
PODER LEGISLATIVO:				
3	CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR	✓		
PODER JUDICIAL:				
4	TRIBUNAL ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR	✓		
5	TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA Y CONSEJO DE LA JUDICATURA EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR	✓		
MUNICIPALES:				
6	MUNICIPIO DE LA PAZ BCS	✓	✓	✓
7	MUNICIPIO DE LOS CABOS	✓	✓	✓
8	MUNICIPIO DE LORETO BCS	✓	✓	✓
9	AYUNTAMIENTO DE COMONDÚ BCS	✓		✓
10	HONORABLE AYUNTAMIENTO DE MULEGÉ	✓		✓
ORGANISMO OPERADOR MUNICIPAL:				
11	ORGANISMO OPERADOR MUNICIPAL DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE LOS CABOS	✓		✓
12	ORGANISMO OPERADOR MUNICIPAL DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLO DE LORETO	✓		
13	ORGANISMO OPERADOR MUNICIPAL DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE LA PAZ	✓		✓
14	ORGANISMO OPERADOR MUNICIPAL DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MULEGÉ	✓		
15	ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE COMONDÚ	✓		

NO.	ENTIDAD POR FISCALIZAR	TIPO DE AUDITORÍA		
		CUMPLIMIENTO Y GESTIÓN FINANCIERA	DE DESEMPEÑO	OBRA PÚBLICA
	DESCENTRALIZADOS ESTATALES:			
16	INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR	✓		
17	INSTITUTO DE VIVIENDA DE BAJA CALIFORNIA SUR	✓		✓
18	INSTITUTO SUDCALIFORNIANO DE LAS MUJERES	✓		
19	INSTITUTO SUDCALIFORNIANO DEL DEPORTE	✓		
20	COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR		✓	
21	COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DE BCS (CECYTE)		✓	
	DESCENTRALIZADOS MUNICIPALES:			
22	INSTITUTO DE LA CULTURA Y LAS ARTES DEL MUNICIPIO DE LOS CABOS	✓		
23	INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE LOS CABOS	✓		
24	INSTITUTO DE LAS MUJERES DEL MUNICIPIO DE LOS CABOS	✓		
25	INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE CIUDAD CONSTITUCIÓN	✓	✓	
26	INSTITUTO DE LA JUVENTUD DEL MUNICIPIO DE LOS CABOS	✓		
27	INSTITUTO TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE LOS CABOS	✓	✓	
28	INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE MULEGÉ	✓		
29	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA PAZ	✓	✓	
	DESCONCENTRADOS			
30	FIDEICOMISO DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL DE LOS CABOS			✓
31	FIDEICOMISO DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL DE LA PAZ			✓
32	BANCO MEXICANO F 20025 FIDEICOMISO DE TURISMO DE LA PAZ	✓		
	AUTÓNOMOS:			
33	COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE BAJA CALIFORNIA SUR	✓		
34	ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE BAJA CALIFORNIA SUR	✓		
35	DRAGADOS DE BAJA CALIFORNIA SUR	✓		
36	TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE BAJA CALIFORNIA SUR	✓		
37	INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR	✓		
38	INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR	✓		
39	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BAJA CALIFORNIA SUR	✓	✓	

Para el Programa Anual de Auditorías de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2022, la Auditoría Superior del Estado de Baja California Sur contempló 57 auditorías a 39 Entidades Públicas, que generaron al concluir los Procedimientos de Auditoría, *37 Informes Individuales de Fiscalización, 11 Informes de Auditoría de Desempeño y 1 Informe General.*

REVISIONES CONTEMPLADAS EN EL PROGRAMA ANUAL DE AUDITORÍAS 2021

Tabla: Programa Anual de Auditorías 2021

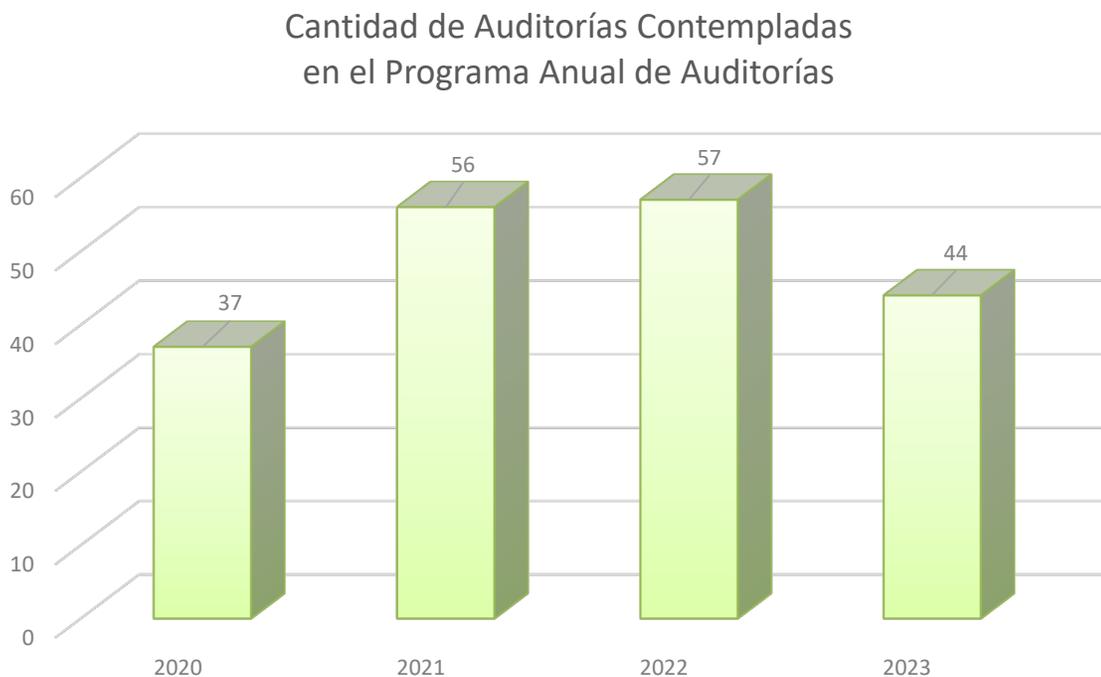
NO.	ENTIDAD POR FISCALIZAR	TIPO DE AUDITORÍA		
		CUMPLIMIENTO Y GESTIÓN FINANCIERA	DE DESEMPEÑO	OBRA PÚBLICA
PODER EJECUTIVO:				
1	SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR	✓		✓
2	SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR	✓		
3	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN URBANA, INFRAESTRUCTURA, MOVILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR	✓		✓
4	SECRETARÍA DE TURISMO, ECONOMÍA Y SUSTENTABILIDAD DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR	✓		
5	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR	✓		
6	INSTITUTO DE VIVIENDA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR	✓		
PODER LEGISLATIVO:				
7	CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR	✓		
PODER JUDICIAL:				
8	TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA Y CONSEJO DE LA JUDICATURA	✓		
MUNICIPALES:				
9	MUNICIPIO DE LA PAZ BCS	✓	✓	✓
10	MUNICIPIO DE LOS CABOS	✓		✓
11	MUNICIPIO DE LORETO BCS		✓	
12	HONORABLE AYUNTAMIENTO DE MULEGÉ	✓		
13	AYUNTAMIENTO DE COMONDÚ BCS	✓		
ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS:				
14	ORGANISMO OPERADOR MUNICIPAL DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE LA PAZ	✓		✓
15	ORGANISMO OPERADOR MUNICIPAL DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE LOS CABOS	✓		✓
16	ORGANISMO OPERADOR MUNICIPAL DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLO DE LORETO	✓		
17	ORGANISMO OPERADOR MUNICIPAL DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MULEGÉ	✓		
18	ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE COMONDÚ	✓		
AUTÓNOMOS				
19	INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR	✓		
20	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BAJA CALIFORNIA SUR		✓	
21	TRIBUNAL ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR	✓		

NO.	ENTIDAD POR FISCALIZAR	TIPO DE AUDITORÍA		
		CUMPLIMIENTO Y GESTIÓN FINANCIERA	DE DESEMPEÑO	OBRA PÚBLICA
	DESCENTRALIZADOS			
22	INSTITUTO SUDCALIFORNIANO DE CULTURA	✓		
23	INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE LOS CABOS	✓		
24	INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DE LOS CABOS	✓		
25	INSTITUTO DE LA CULTURA Y LAS ARTES DEL MUNICIPIO DE LOS CABOS	✓		
26	INSTITUTO DE LA JUVENTUD DEL MUNICIPIO DE LOS CABOS	✓		
27	COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR	✓	✓	
28	COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DE BCS (CECYTE)	✓	✓	
29	COLEGIO DE EDUCACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL (CONALEP)		✓	
30	INSTITUTO TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE LOS CABOS	✓	✓	
31	INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE CIUDAD CONSTITUCIÓN	✓	✓	
32	INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE MULEGÉ	✓		
	DESCENTRALIZADOS			
33	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA PAZ	✓	✓	
34	INSTITUTO TECNOLÓGICO DE LA PAZ		✓	
35	INSTITUTO SUDCALIFORNIANO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR			✓
	DESCONCENTRADOS			
36	ESCUELA NORMAL SUPERIOR DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR		✓	
37	FIDEICOMISO DE TURISMO DE LOS CABOS (FITURCA)	✓		✓
38	FIDEICOMISO DE TURISMO DE LA PAZ (FITUPAZ)	✓		
39	FIDEICOMISO ESTATAL PARA PROMOCIÓN TURÍSTICA 17.5% IMPUESTO S/HOSPEDAJE	✓		
40	FIDEICOMISO DE OBRAS 53.2% DEL 37.6% IMP. S/NOMINA MUNICIPIO DE LOS CABOS	✓		✓
41	FIDEICOMISO DE OBRAS 53.2% DEL 37.6% IMP. S/NOMINA MUNICIPIO DE LA PAZ	✓		✓

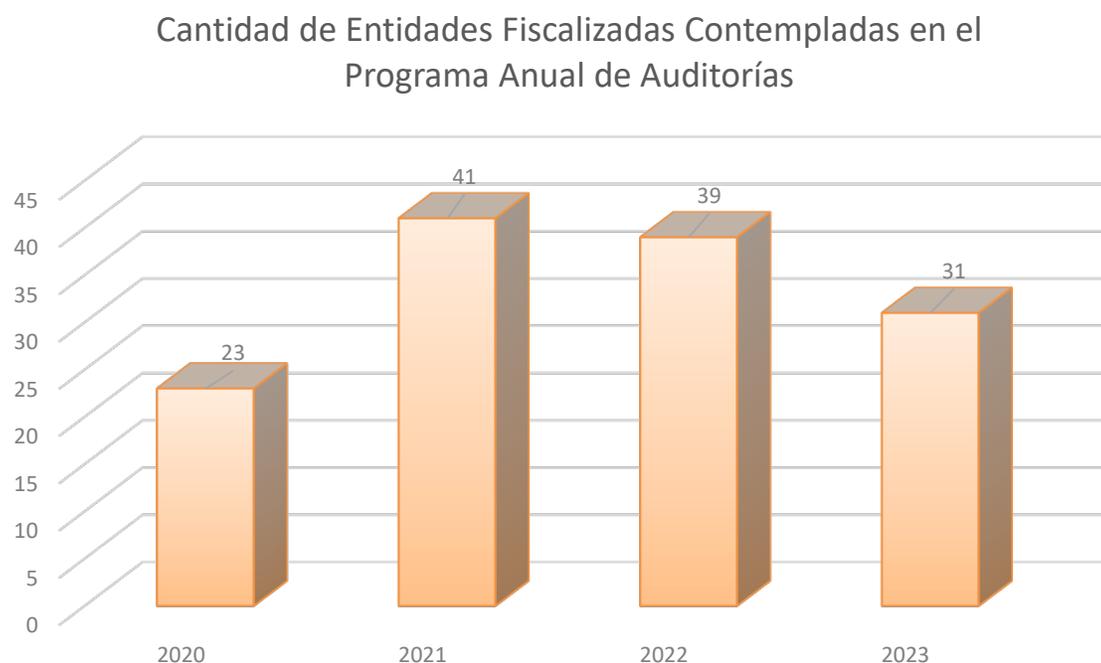
Para el Programa Anual de Auditorías de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2021, la Auditoría Superior del Estado de Baja California Sur contempló 56 auditorías a 41 Entidades Públicas, generando durante el proceso de fiscalización, *36 Informes Individuales de Fiscalización, 11 Informes de Auditoría de Desempeño y 1 Informe General.*

GRÁFICAS COMPARATIVAS DEL PROGRAMA ANUAL DE AUDITORÍAS

Gráfica: Cantidad de Auditorías Contempladas en el Programa Anual de Auditorías 2020 - 2023



Gráfica: Cantidad de Entidades Fiscalizadas Contempladas en el Programa Anual de Auditorías 2020 - 2023



SISTEMA DE EVALUACIÓN DE LA ARMONIZACIÓN CONTABLE (SEVAC)

Según lo dispuesto en el artículo 8, fracción VI, de las Reglas de Operación de los Consejos de Armonización Contable de las Entidades Federativas, los Consejos Estatales serán los responsables del seguimiento de los entes públicos de sus respectivas entidades federativas, conforme al marco de referencia emitido.

Asimismo en las fracciones I, V y VI del precitado artículo 8 de las Reglas de Operación de los Consejos de Armonización Contable de las Entidades Federativas, se estableció que los Consejos Estatales tienen atribuciones para emitir las disposiciones específicas para dar cumplimiento a las normas contables y lineamientos para la generación de información financiera que emita el CONAC, para su implementación; requerir información a los entes públicos de su entidad federativa y de los municipios de su Estado, de la Ciudad de México y sus demarcaciones territoriales, según corresponda, sobre los avances en la armonización de su contabilidad conforme a las normas contables emitidas por el CONAC; y analizar la información que reciban de los entes públicos de su entidad federativa y de los Municipios de su Estado o de la Ciudad de México y sus demarcaciones territoriales según corresponda, e informar al Secretario Técnico del CONAC los resultados correspondientes, respectivamente.

En ese sentido, con fecha 18 de Agosto de 2011 el Poder Ejecutivo del Estado de Baja California Sur emitió el Decreto mediante el cual se crea el Consejo Sudcaliforniano de Armonización Contable (COSAC), el cual se publicó en el Boletín Oficial No. 52 del Gobierno del Estado de Baja California Sur el 20 de Septiembre de 2011, mismo que en su artículo 8º lo dota de facultades para adoptar y difundir los Acuerdos, lineamientos e instrumentos de armonización en materia contable en el Estado, así como los relativos a la armonización en materia presupuestal y programática emitidos por el Consejo Nacional.

De esta manera, teniendo presente lo señalado en los párrafos anteriores, el Consejo de Armonización Contable de esta Entidad Federativa, denominado Consejo Sudcaliforniano de Armonización Contable (COSAC) realiza las acciones necesarias para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Por lo que la Auditoría Superior de Estado de Baja California Sur (ASEBCS), de conformidad con el Marco de Referencia emitido por la Auditoría Superior de la Federación (ASF), realizó en el año 2024 cuatro evaluaciones trimestrales, pasando de 41 Entes públicos en 2023 a 52 entes públicos en 2024, dando un total de 208 revisiones (Auditoría de cumplimiento) sobre los sistemas de contabilidad de los procesos de evaluaciones de la Armonización Contable mediante la plataforma tecnológica denominada Sistema de Evaluaciones de la Armonización Contable (SEVAC).

CONTENIDO DE LAS EVALUACIONES

Registros Contables

- A.1 Instrumentos Contables
- A.2 Registros Contables
- A.3 Reportes Contables

Registros Presupuestarios

- B.1 Clasificadores Presupuestarios
- B.2 Registros Presupuestarios
- B.3 Reportes Presupuestarios
- B.4 Reportes Programáticos

Registros Administrativos

- C.1 Control de Bienes y Documentos Soporte
- C.2 Recursos Federales y Pagos Electrónicos

Transparencia Financieros

- D.2 Publicar Contenido Contable
- D.3 Publicar Contenido Presupuestario
- D.4 Publicar Contenido Programático

Transparencia Título V

- D.1 Publicar Título V
- D.5 Publicar otras obligaciones

PERIODOS COMPRENDIDOS EN LAS EVALUACIONES

El Sistema de Evaluaciones de la Armonización Contable (SEvAC), contempló realizar evaluaciones en los cuatro periodos de 2023, como se presenta a continuación:

PERIODO	FECHAS DEL PERIODO	ESTATUS
Primer periodo	01 de enero a 31 de marzo 2024	Informe emitido
Segundo periodo	01 de abril a 30 de junio 2024	Informe emitido
Tercer periodo	01 de julio a 30 de septiembre 2024	Informe en proceso
Cuarto periodo	01 de octubre a 31 de diciembre 2024	Evaluación en proceso

CLASIFICACIÓN DE LOS ENTES SUJETOS A EVALUACIÓN

La evaluación de la armonización contable se aplicó a los entes públicos pertenecientes a algún grupo de la siguiente clasificación:

- Poder Ejecutivo Estatal
- Poder Legislativo, Judicial y Órganos Autónomos Estatales
- Entidades Paraestatales
- Municipios Mayores (con más de veinticinco mil habitantes)
- Municipios Menores (con menos de veinticinco mil habitantes)
- Entidades Paramunicipales Mayores (de municipios con más de veinticinco mil habitantes)
- Entidades Paramunicipales Menores (de municipios con menos de veinticinco mil habitantes)

RESULTADOS RELEVANTES DEL PRIMER PERIODO

Apartado evaluado

Es importante señalar que la evaluación correspondiente al primer periodo 2024 contiene los resultados de los siguientes apartados:

D. TRANSPARENCIA

Índice de participación

De los 52 entes públicos obligados a presentar la evaluación del estado de Baja California Sur, 6 “no presentaron la evaluación”. Por lo tanto el índice de participación es de: **88.46%**

Índice de cumplimiento de proceso

Un factor adicional a considerar es el correspondiente al índice de entes públicos que cumplieron con el proceso de evaluación, es decir, aquellos entes públicos cuya evaluación pasó por todas las etapas del proceso: llenado inicial, validación por parte de la Auditoría Superior del Estado y aprobación por parte del Consejo Sudcaliforniano de Armonización Contable (COSAC).

Este índice determina el porcentaje de entes públicos que concluyeron las etapas del proceso antes mencionadas.

Por lo tanto, de los 46 entes públicos que presentaron la evaluación, 46 concluyeron las etapas del proceso, generando un índice de cumplimiento del proceso del: **100%**

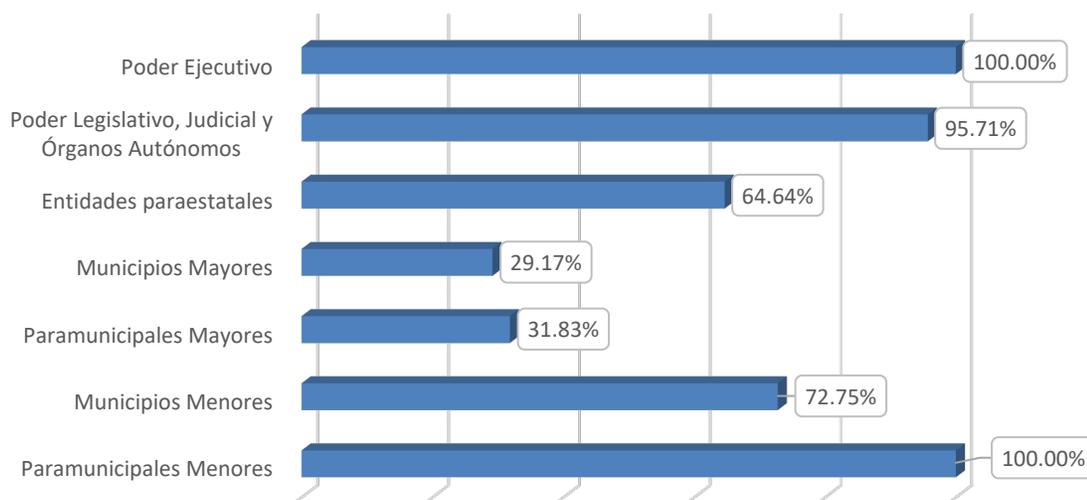
Calificación general promedio

La calificación general promedio para el estado de Baja California Sur de **61.93%**, se obtiene calculando el promedio simple de la calificación global de cada uno de los 52 entes públicos obligados a presentar la evaluación de la armonización contable correspondiente al primer periodo 2024.

Calificación general promedio por tipo de ente

La calificación general promedio por tipo de ente público para el Estado de Baja California Sur, se muestra en la siguiente gráfica:

Gráfica: Calificación general promedio por tipo de ente público, SEvAC



Fuente: Informe de la Evaluación de la Armonización Contable SEvAC, primer periodo 2024

Calificación promedio por apartado

La evaluación de la armonización contable correspondiente al primer periodo 2024 abarcó los siguientes apartados:

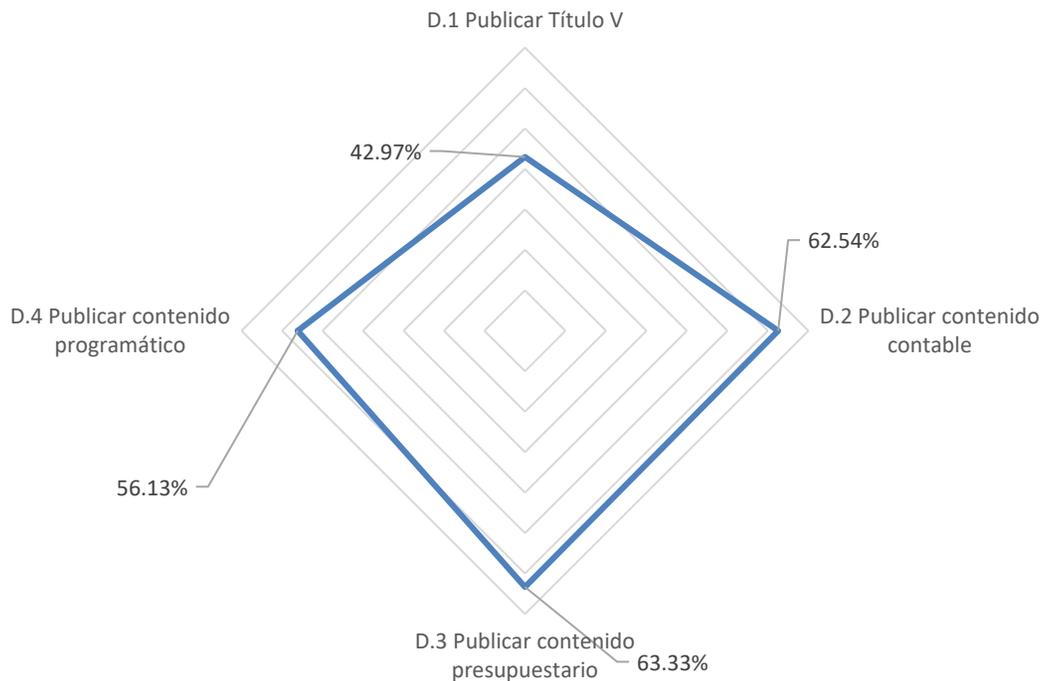
D. TRANSPARENCIA

La calificación promedio para este apartado se obtuvo del promedio simple de la calificación obtenida en cada sección por cada uno de los 52 entes públicos obligados a presentar la evaluación del estado de Baja California Sur.

A los Entes Públicos que no presentaron la evaluación se les asigna un valor de cero en toda la evaluación.

A continuación, se presentan de manera gráfica dichos resultados:

Gráfica: Calificación general promedio por tipo de ente público, SEvAC



Fuente: Informe de la Evaluación de la Armonización Contable SEvAC, primer periodo 2024

RESULTADOS RELEVANTES DEL SEGUNDO PERIODO

Apartados evaluado

Es importante señalar que la evaluación correspondiente al segundo periodo 2024 contiene los resultados de los siguientes apartados:

- A. REGISTROS CONTABLES
- B. REGISTROS PRESUPUESTARIOS
- C. REGISTROS ADMINISTRATIVOS
- D. TRANSPARENCIA

Índice de participación

De los 52 entes públicos obligados a presentar la evaluación del estado de Baja California Sur, 7 “no presentaron la evaluación”. Por lo tanto el índice de participación es de: **86.54%**

Índice de cumplimiento de proceso

Un factor adicional a considerar es el correspondiente al índice de entes públicos que cumplieron con el proceso de evaluación, es decir, aquellos entes públicos cuya evaluación pasó por todas las etapas del proceso: llenado inicial, validación por parte de la Auditoría Superior del Estado y aprobación por parte del Consejo Sudcaliforniano de Armonización Contable (COSAC).

Este índice determina el porcentaje de entes públicos que concluyeron las etapas del proceso antes mencionadas.

Por lo tanto, de los 45 entes públicos que presentaron la evaluación, 45 concluyeron las etapas del proceso, generando un índice de cumplimiento del proceso del: **100%**

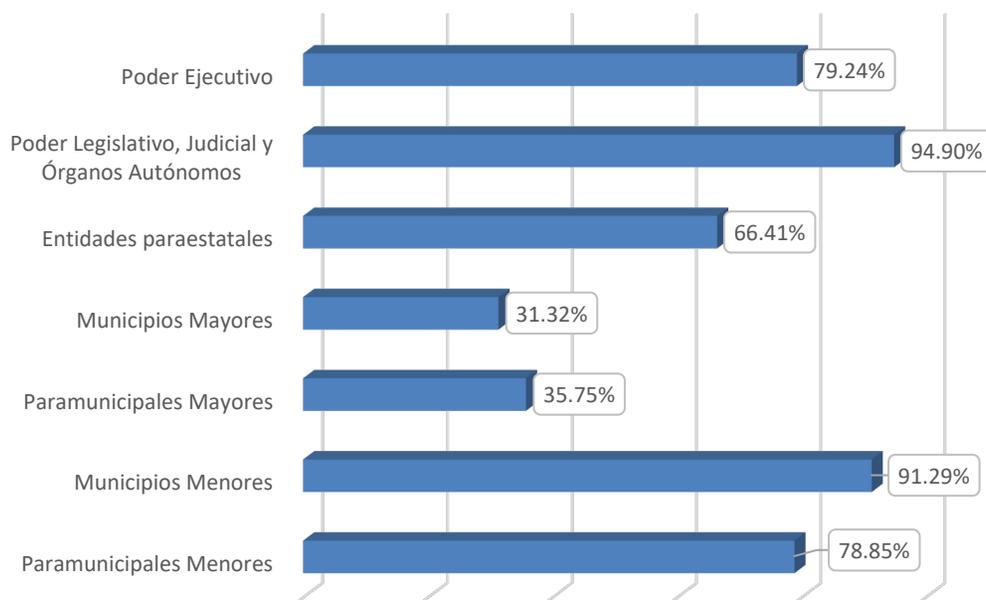
Calificación general promedio

La calificación general promedio para el estado de Baja California Sur de **63.20%**, se obtiene calculando el promedio simple de la calificación global de cada uno de los 52 entes públicos obligados a presentar la evaluación de la armonización contable correspondiente al segundo periodo 2024

Calificación general promedio por tipo de ente

La calificación general promedio por tipo de ente público para el Estado de Baja California Sur, se muestra en la siguiente gráfica:

Gráfica: Calificación general promedio por tipo de ente público, SEvAC



Fuente: Informe de la Evaluación de la Armonización Contable SEvAC, primer periodo 2024

Calificación promedio por apartado

La evaluación de la armonización contable correspondiente al primer periodo 2024 abarcó los siguientes apartados:

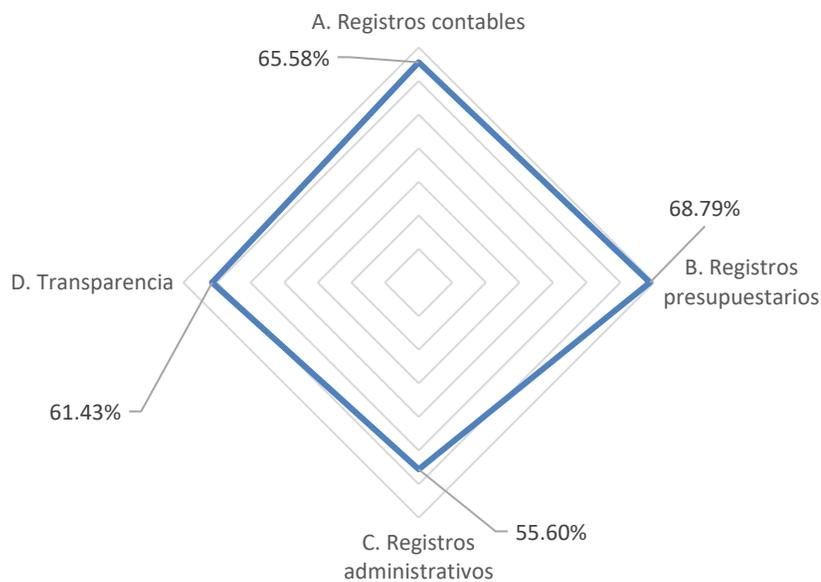
- A. REGISTROS CONTABLES
- B. REGISTROS PRESUPUESTARIOS
- C. REGISTROS ADMINISTRATIVOS
- D. TRANSPARENCIA

La calificación promedio para este apartado se obtuvo del promedio simple de la calificación obtenida en cada sección por cada uno de los 41 entes públicos obligados a presentar la evaluación del estado de Baja California Sur.

A los Entes Públicos que no presentaron la evaluación se les asigna un valor de cero en toda la evaluación.

A continuación, se presentan de manera gráfica dichos resultados:

Gráfica: Calificación general promedio por tipo de ente público, SEvAC



Fuente: Informe de la Evaluación de la Armonización Contable SEvAC, primer periodo 2024

SISTEMA DE RECEPCIÓN TELEMÁTICA (SIRET)

RESULTADOS GENERALES DEL EJERCICIO 2024

El Sistema de Recepción Telemática (SIRET), es una plataforma Web adquirido e implementado por la Auditoría Superior del Estado de Baja California Sur, que facilita el envío de los Informes Mensuales y Cuenta Pública a través de la vía electrónica.

Para dar cumplimiento a las reformas publicadas el 27 de Diciembre de 2022, en el Decreto número 2899 del Boletín Oficial No. 78, del Gobierno del Estado de Baja California Sur a los artículos 64, fracción XXX, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California Sur; 4, fracción XX y 13, párrafo segundo, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Baja California Sur, a efecto de que los Entes Públicos rindan de manera simultánea y en la vía electrónica la Cuenta Pública al Congreso del Estado y a la Auditoría Superior del Estado, en los formatos autorizados por ésta última; y presenten los Informes Mensuales por medios electrónicos en formatos autorizados a la Auditoría Superior del Estado.

Desde el inicio del ejercicio fiscal del año 2024, se consolidó la implementación del Sistema de Recepción Telemática (SIRET) de la Auditoría Superior del Estado de Baja California Sur, orientado a la recepción de los Informes Mensuales y la Cuenta Pública correspondiente al ejercicio 2023. Esta herramienta ha sido crucial para optimizar los procesos de rendición de cuentas y garantizar la transparencia en la gestión pública.

A continuación, se presentan los resultados más destacados del seguimiento realizado durante el año.

1. Cumplimiento de Entes Obligados:

Durante el ejercicio del año 2024, se alcanzó el cumplimiento de un total de 73 entes públicos del Estado de Baja California Sur obligados que presentaron sus informes mensuales a través del SIRET. Este resultado representa un cumplimiento del 100% de los entes públicos obligados y considerando 71 entes públicos que cumplieron sus obligaciones en 2023, lo que refleja un compromiso creciente de las entidades con la rendición de cuentas.

2. Gestión Documental:

Durante el año, hasta el 30 de noviembre, el SIRET recibió más de 51,958 archivos, equivalente a más de 100 GB de información. Este volumen evidencia la eficiencia y la aceptación del sistema por parte de los entes públicos, quienes han encontrado en esta plataforma un medio efectivo para la entrega de su documentación y cumplir con su obligación de rendición de cuentas y transparencia.

A partir del cambio de Legislatura en el H. Congreso del Estado de Baja California Sur, durante el mes de octubre y noviembre se renovaron el total de Convenios de Colaboración Institucional para el Uso del Sistema de la Recepción Telemática (SIRET) de la Información Financiera Mensual y Cuenta Pública con los entes públicos obligados a su presentación.

3. Transparencia y Acceso a la Información:

Se continuo con la publicación mensual de los resultados a través del “Semáforo SIRET”, lo que asegura el acceso público a la información sobre el cumplimiento de las obligaciones de los entes públicos. Este esfuerzo ha fomentado la confianza de la ciudadanía en el proceso de rendición de cuentas.

4. Implementación de la Plataforma “Contando Cuentas”:

Dentro del programa de trabajo del Sistema Estatal Anticorrupción, en un ejercicio de transparencia del Sistema Estatal Anticorrupción, se llevó a cabo la implementación de un micrositio espejo denominada “Contando Cuentas”, para que la población conozca quienes están obligados a enviar información de cómo utilizan los recursos públicos, para que sean revisados por la Auditoria Superior del Estado de Baja California Sur, así como facilitar el seguimiento al cumplimiento del envío mensual de sus informes. La cual se encuentra accesible a través de la página de internet <https://contandocuentas.seabcs.gob.mx>. Esta plataforma complementa el Sistema de Recepción Telemática (SIRET), permitiendo un seguimiento más exhaustivo de la información financiera y fortaleciendo la transparencia en la fiscalización de cuentas públicas.

5. Capacitación y Asesoría Continua:

Se continuó con la realización de sesiones de capacitación y asesoría para los entes públicos obligados, con el fin de optimizar el manejo del SIRET y resolver dudas sobre las disposiciones normativas. Aproximadamente 300 personas participaron en estas actividades, las cuales han sido fundamentales para asegurar un uso efectivo del sistema. Adicionalmente fue creado un grupo de trabajo para dudas, aclaraciones y asesoría a través de la plataforma de WhatsApp denominado “Armonización Contable”, en el que se encuentran enlaces designados por todos los entes públicos del Estado de Baja California Sur.

6. Mejoras Continuas en el SIRET:

En el transcurso del año, se implementaron mejoras al proceso del Sistema de Recepción Telemática (SIRET), las que incluyeron realizar validación de cifras que reflejan los Estados Financieros presentados por cada ente público, con el propósito de garantizar la congruencia de las cifras que integran los mismo, se incorporaron Reglas de Validación de los Estados Financieros Contables, Presupuestarios,

Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal que asocian información entre ellos, conforme a la normatividad vigente del Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

CONCLUSIONES Y PERSPECTIVAS FUTURAS

El seguimiento al Sistema de Recepción Telemática (SIRET) en 2024 ha permitido consolidar un mecanismo eficiente de rendición de cuentas en el Estado de Baja California Sur, puesto que actualmente el 100% de entes públicos de Baja California Sur presentan informes mensuales y cuenta pública a través de esta herramienta tecnológica.

Con un aumento en la participación de los entes obligados y un volumen significativo de información gestionada, el SIRET se ha establecido como un pilar fundamental en la fiscalización; recordando que en el año 2021, solo presentaban su cuenta pública 25 entes públicos de forma impresa y documental.

La implementación de “Contando Cuentas” representa un avance adicional en la transparencia, permitiendo un acceso más amplio a la información y promoviendo un entorno de rendición de cuentas. A medida que continuamos fortaleciendo el sistema, se explorarán nuevas mejoras y herramientas analíticas que optimicen el seguimiento y análisis de datos, alineándose con las mejores prácticas en materia de fiscalización.

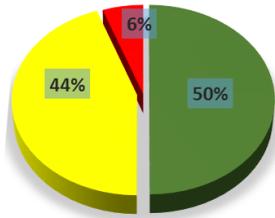
En conclusión, la Auditoría Superior del Estado de Baja California Sur reafirma su compromiso con la mejora continua en los procesos de auditoría y rendición de cuentas, trabajando de la mano con los entes públicos obligados y la ciudadanía para avanzar hacia una gestión pública más transparente y responsable.

GRÁFICAS DE CUMPLIMIENTO GENERAL DE INFORMES MENSUALES ENTREGADOS A LA AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR 2024

PLATAFORMA SIRET

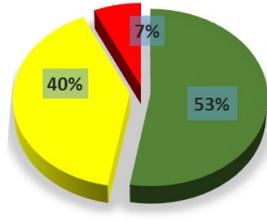
Actualizadas al 30 de noviembre de 2024

Enero



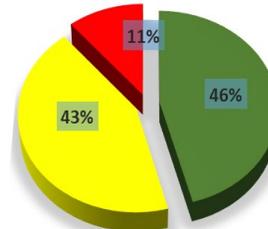
■ Cumple ■ No cumple ■ No presentó

Febrero



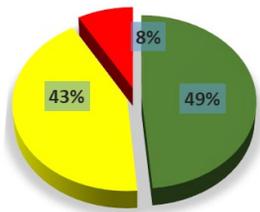
■ Cumple ■ No cumple ■ No presentó

Marzo



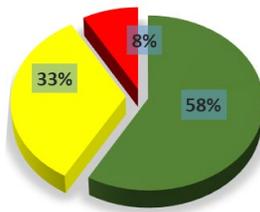
■ Cumple ■ No cumple ■ No presentó

Abril



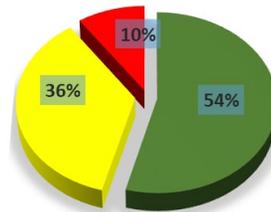
■ Cumple ■ No cumple ■ No presentó

Mayo



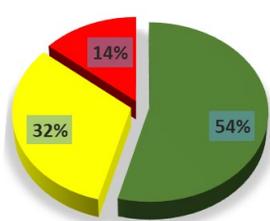
■ Cumple ■ No cumple ■ No presentó

Junio



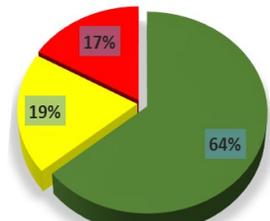
■ Cumple ■ No cumple ■ No presentó

Julio



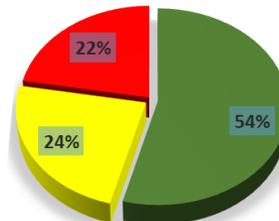
■ Cumple ■ No cumple ■ No presentó

Agosto



■ Cumple ■ No cumple ■ No presentó

Septiembre



■ Cumple ■ No cumple ■ No presentó



Cumple en tiempo y forma con el 100% de la información requerida en lo señalado por los Lineamientos para la presentación e integración de la Cuenta Pública y la Guía de información financiera mensual y Cuenta



No cumple en tiempo y forma con el 100% de la información requerida en lo señalado por los Lineamientos para la presentación e integración de la Cuenta pública y la Guía de información financiera mensual y Cuenta pública; cayendo en alguno(s) de los siguientes supuestos:

- Presenta información de manera extemporánea,
- Información incompleta,
- Información errónea o ilegible,
- No presenta la totalidad de los documentos requeridos,
- su presentación no cumple con los formatos establecidos por el CONAC y/o la ASEBCS.



No presentó

PROCEDIMIENTOS JURÍDICOS

CUADRO DE CONTROL DE SEGUIMIENTO DE AVANCES DE PROMOCIONES DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA SANCIONATORIA (DENUNCIAS ADMINISTRATIVAS), RECOMENDACIONES ADMINISTRATIVAS Y DENUNCIAS PENALES

PROMOCIONES DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA SANCIONATORIA (DENUNCIAS ADMINISTRATIVAS)

ENTE PÚBLICO	OFICIO Y FECHA DE ENTREGA	BREVE DESCRIPCIÓN DE LA DENUNCIA	FECHA Y OFICIO DE SEGUIMIENTO	OFICIO Y FECHA DE RESPUESTA	ACCIONES REALIZADAS POR EL ENTE			
1.- Organismo Operador Municipal del Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de La Paz	ASEBCS/DGAJ/010/2023 16-FEBRERO-2023	40 observaciones sin afectación patrimonial 7 observaciones con afectación patrimonial (CUENTA PÚBLICA 2020)	ASEBCS/DGAJ/051/2023 10-MARZO-2023	DG/OIC/0683/2023 27-MARZO-2023	Realizó la apertura del expediente OIC-IPA-004/2023			
			ASEBCS/DGAJ/069/2023 10-ABRIL-2023	DG/OIC/384/2023 06-JUNIO-2023				
			ASEBCS/DGAJ/080/2023 10-MAYO-2023					
			ASEBCS/DGAJ/093/2023 09-JUNIO-2023					
			ASEBCS/DGAJ/106/2023 10-JULIO-2023					
			ASEBCS/DGAJ/117/2023 18-AGOSTO-2023					
			ASEBCS/DGAJ/129/2023 11-SEPTIEMBRE-2023					
			ASEBCS/DGAJ/141/2023 10-OCTUBRE-2023					
			ASEBCS/DGAJ/154/2023 15-NOVIEMBRE-2023					
			ASEBCS/DGAJ/155/2023 11-DICIEMBRE-2023					
			ASEBCS/DGAJ/003/2024 10-ENERO-2024					
								INVESTIGACION EN TRÁMITE (I)

			<p>ASEBCS/DGAJ/016/2024 12-FEBRERO-2024 ASEBCS/DGAJ/042/2024 11-MARZO-2024 ASEBCS/DGAJ/057/2024 10-ABRIL-2024 ASEBCS/DGAJ/145/2024 10-JUNIO-2024 ASEBCS/DGAJ/194/2024 10-JULIO-2024 ASEBCS/DGAJ/205/2024 09-AGOSTO-2024 ASEBCS/DGAJ/247/2024 10-SEPTIEMBRE-2024 ASEBCS/DGAJ/276/2024 10-OCTUBRE-2024 ASEBCS/DGAJ/320/2024 14-NOVIEMBRE-2024</p>	<p>OIC/099/2024 23-ABRIL-2024</p>	
2.- Municipio de Comondú	ASEBCS/DGAJ/017/2023 03-FEBRERO-2023	19 observaciones sin afectación patrimonial 2 observaciones con afectación patrimonial (CUENTA PÚBLICA 2020)	<p>ASBSCS/DGAJ/052/2023 10-MARZO-2023 ASEBCS/DGAJ/072/2023 10-ABRIL-2023 ASEBCS/DGAJ/084/2023 10-MAYO-2023 ASEBCS/DGAJ/099/2023 12-JUNIO-2023 ASEBCS/DGAJ/111/2023 10-JULIO-2023 ASEBCS/DGAJ/120/2023 18-AGOSTO-2023 ASEBCS/DGAJ/131/2023 11-SEPTIEMBRE-2023 ASEBCS/DGAJ/144/2023 10-OCTUBRE-2023 ASEBCS/DGAJ/157/2023 16-NOVIEMBRE-2023 ASEBCS/DGAJ/169/2023 11-DICIEMBRE-2023 ASEBCS/DGAJ/006/2024 10-ENERO-2024</p>	<p>CM/0134/2023 21-MARZO-2023 CM/0165/2023 20-ABRIL-2023</p> <p>CM/0273/2023 29-JUNIO-2023</p> <p>CM/0333/2023 31-AGOSTO-2023 CM/0354/2023 18-SEPT-2023 CM/0387/2023 27-OCT-2023</p>	<p>Realizó la apertura de los expedientes CMC/EPRA/0010/2023 Y CMC/EPRA/0011/2023</p> <p>INVESTIGACION EN TRÁMITE (I)</p>

				<p>DIFA/CMC/128/2024 25-JUNIO-2024</p> <p>DIFA/CMC/130/2024 25-JUNIO-2024</p> <p>DIFA/CMC/132/2024 25-JUNIO-2024</p> <p>DIFA/CMC/134/2024 25-JUNIO-2024</p> <p>DIFA/CMC/136/2024 25-JUNIO-2024</p> <p>DIFA/CMC/138/2024 25-JUNIO-2024</p> <p>CM/0039/2024 31-MAYO-2024 CM/0057/2024 10-JULIO-2024 CM/0058/2024 10-JULIO-2024 CM/0063/2024 10-JULIO-2024</p> <p>CM/0087/2024 15-OCTUBRE-2024 CM/0097/2024 18-OCTUBRE-2024</p>	<p>INVESTIGACION EN TRAMITE (I)</p>	
3.- Municipio de La Paz	ASEBCS/DGAJ/018/2023 03-FEBRERO-2023	42 observaciones sin afectación patrimonial	ASEBCS/DGAJ/222/2024 13-AGOSTO-2024 ASEBCS/DGAJ/261/2024 13-SEPTIEMBRE-2024 ASEBCS/DGAJ/281/2024 10-OCTUBRE-2024 ASEBCS/DGAJ/334/2024 14-NOVIEMBRE-2024	ASEBCS/DGAJ/050/2023 10-MARZO-2023	CM/AI/0179/2023 11-ABRIL-2023	- Realizó la apertura de expediente CM/EPRA/010/2023.

		<p>26 observaciones con afectación patrimonial (CUENTA PÚBLICA 2020)</p>	<p>ASEBCS/DGAJ/065/2023 10-ABRIL-2023 ASEBCS/DGAJ/081/2023 10-MAYO-2023 ASEBCS/DGAJ/092/2023 09-JUNIO-2023 ASEBCS/DGAJ/105/2023 10-JULIO-2023 ASEBCS/DGAJ/116/2023 18-AGOSTO-2023 ASEBCS/DGAJ/128/2023 11-SEPT-2023 ASEBCS/DGAJ/140/2023 10-OCTUBRE-2023 ASEBCS/DGAJ/153/2023 15-NOVIEMBRE-2023 ASEBCS/DGAJ/165/2023 11-DICIEMBRE-2023 ASEBCS/DGAJ/002/2024 10-ENERO-2024 ASEBCS/DGAJ/015/2024 12-FEBRERO-2024 ASEBCS/DGAJ/041/2024 11-MARZO-2024 ASEBCS/DGAJ/053/2024 02-ABRIL-2024 ASEBCS/DGAJ/056/2024 10-ABRIL-2024 ASEBCS/DGAJ/081/2024 10-MAYO-2024 ASEBCS/DGAJ/144/2024 10-JUNIO-2024 ASEBCS/DGAJ/190/2024 10-JULIO-2024 ASEBCS/DGAJ/203/2024 09-AGOSTO-2024 ASEBCS/DGAJ/248/2024 10-SEPTIEMBRE-2024</p>	<p>CM/345/2023 12-ABRIL-2023 CM/932/2023 04-JULIO-2023 CM/1286/2023 14-DICIEMBRE-2023 CM/AI/0089/2024 26-ENERO-2024 CM/AI/257/2024 22-MARZO-2024 CM/321/2024 18-ABRIL-2024 CM/322/2024 18-ABRIL-2024 CM/AI/590/2024 26-AGOSTO-2024</p>	<p>- Informa seguimiento al auto de radicación y dice que se están allegando de elementos probatorios</p> <p>INVESTIGACION EN TRAMITE (I)</p>
--	--	--------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

			ASEBCS/DGAJ/277/2024 10-OCTUBRE-2024 ASEBCS/DGAJ/321/2024 14-NOVIEMBRE-2024		
4.- Organismo Operador del Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Comondú	ASEBCS/DGAJ/016/2023 17-FEBRERO-2023	40 observaciones sin afectación patrimonial 6 observaciones con afectación patrimonial (CUENTA PÚBLICA 2020)	ASEBCS/DGAJ/053/2023 10-MARZO-2023 ASEBCS/DGAJ/071/2023 10-ABRIL-2023 ASEBCS/DGAJ/085/2023 10-MAYO-2023 ASEBCS/DGAJ/100/2023 12-JUNIO-2023 ASEBCS/DGAJ/112/2023 10-JULIO-2023 ASEBCS/DGAJ/121/2023 18-AGOSTO-2023 ASEBCS/DGAJ/132/2023 11-SEPTIEMBRE-2023 ASEBCS/DGAJ/145/2023 10-OCTUBRE-2023 ASEBCS/DGAJ/158/2023 16-NOVIEMBRE-2023 ASEBCS/DGAJ/170/2023 11-DICIEMBRE-2023 ASEBCS/DGAJ/007/2024 10-ENERO-2024 ASEBCS/DGAJ/020/2024 12-FEBRERO-2024 ASEBCS/DGAJ/046/2024 11-MARZO-2024 ASEBCS/DGAJ/064/2024 10-ABRIL-2024 ASEBCS/DGAJ/094/2024 10-MAYO-2024 ASEBCS/DGAJ/160/2024 10-JUNIO-2024	CM/0135/2023 21-MARZO-2023 CM/0164/2023 20-ABRIL-2023 CM/0274/2023 29-JUNIO-2023 CM/0334/2023 31-AGOSTO-2023 CM/0355/2023 18-SEPTIEMBRE-2023 CM/0388/2023 27-OCTUBRE-2023 CM/0015/2024 01-MARZO-2024 CM/0021/2024 22-MARZO-2024 CM/0038/2024 31-MAYO-2024 DIFA/CMC/0020/2024 09-MAYO-2024 DIFA/CMC/0021/2024 09-MAYO-2024 DIFA/CMC/0023/2024 09-MAYO-2024 DIFA/CMC/0024/2024 09-MAYO-2024	Realizó la apertura de los expedientes CMC/EPRA/0013/2023 Y CMC/EPRA/0014/2023 INVESTIGACION EN TRAMITE (I) SE RADICÓ EXP. CMC/EPRA/003/2024 (E-5) SE RADICÓ EXP. CMC/EPRA/004/2024 (E-6) SE RADICÓ EXP. CMC/EPRA/005/2024 (E-7) SE RADICÓ EXP. CMC/EPRA/006/2024 (E-8)

BASADO EN INDICADORES DE FISCALIZACIÓN

				DIFA/CMC/0025/2024 09-MAYO-2024	SE RADICÓ EXP.
				DIFA/CMC/0027/2024 11-JUNIO-2024	CMC/EPRA/007/2024 (E-9) SE RADICÓ EXP.
				DIFA/CMC/0029/2024 11-JUNIO-2024	CMC/EPRA/008/2024 (C-2) SE RADICÓ EXP.
				DIFA/CMC/0031/2024 11-JUNIO-2024	CMC/EPRA/009/2024 (C-3) SE RADICÓ EXP.
				DIFA/CMC/0033/2024 11-JUNIO-2024	CMC/EPRA/010/2024 (C-4) SE RADICÓ EXP.
				DIFA/CMC/0035/2024 11-JUNIO-2024	CMC/EPRA/011/2024 (C-5) SE RADICÓ EXP.
				DIFA/CMC/0037/2024 11-JUNIO-2024	CMC/EPRA/012/2024 (C-6) SE RADICÓ EXP.
				DIFA/CMC/0039/2024 11-JUNIO-2024	CMC/EPRA/013/2024 (C-7) SE RADICÓ EXP.
				DIFA/CMC/0041/2024 11-JUNIO-2024	CMC/EPRA/014/2024 (C-8) SE RADICÓ EXP.
				DIFA/CMC/0043/2024 11-JUNIO-2024	CMC/EPRA/015/2024 (C-9) SE RADICÓ EXP.
				DIFA/CMC/0045/2024 11-JUNIO-2024	CMC/EPRA/016/2024 (C-10) SE RADICÓ EXP.
				DIFA/CMC/0047/2024 11-JUNIO-2024	CMC/EPRA/017/2024 (C-11) SE RADICÓ EXP.
				DIFA/CMC/0049/2024 11-JUNIO-2024	CMC/EPRA/018/2024 (C-12) SE RADICÓ EXP.
				DIFA/CMC/0051/2024 11-JUNIO-2024	CMC/EPRA/019/2024 (C-13) SE RADICÓ EXP.
				DIFA/CMC/0053/2024 11-JUNIO-2024	CMC/EPRA/020/2024 (C-14) SE RADICÓ EXP.
				DIFA/CMC/0055/2024 11-JUNIO-2024	CMC/EPRA/021/2024 (C-15) SE RADICÓ EXP.
				DIFA/CMC/0057/2024 11-JUNIO-2024	CMC/EPRA/022/2024 (C-16) SE RADICÓ EXP.
				DIFA/CMC/0059/2024 11-JUNIO-2024	CMC/EPRA/023/2024 (C-17) SE RADICÓ EXP.
				DIFA/CMC/0061/2024 11-JUNIO-2024	CMC/EPRA/024/2024 (C-18) SE RADICÓ EXP.
				DIFA/CMC/0063/2024 11-JUNIO-2024	CMC/EPRA/025/2024 (C-19) SE RADICÓ EXP.
					CMC/EPRA/026/2024 (E-20)

PROCEDIMIENTO JURIDICOS

BASADO EN INDICADORES DE FISCALIZACIÓN

				DIFA/CMC/0065/2024 11-JUNIO-2024 DIFA/CMC/0067/2024 11-JUNIO-2024 DIFA/CMC/0069/2024 11-JUNIO-2024 DIFA/CMC/0071/2024 11-JUNIO-2024 DIFA/CMC/0073/2024 11-JUNIO-2024 DIFA/CMC/0075/2024 11-JUNIO-2024 DIFA/CMC/0077/2024 11-JUNIO-2024 DIFA/CMC/0079/2024 11-JUNIO-2024 DIFA/CMC/0081/2024 11-JUNIO-2024 DIFA/CMC/0083/2024 11-JUNIO-2024 DIFA/CMC/0085/2024 11-JUNIO-2024 DIFA/CMC/0087/2024 11-JUNIO-2024 DIFA/CMC/0087/2024 11-JUNIO-2024 DIFA/CMC/0091/2024 11-JUNIO-2024 DIFA/CMC/0093/2024 11-JUNIO-2024 DIFA/CMC/0095/2024 11-JUNIO-2024 DIFA/CMC/0097/2024 11-JUNIO-2024 DIFA/CMC/0097/2024 11-JUNIO-2024 DIFA/CMC/102/2024 11-JUNIO-2024	SE RADICÓ EXP. CMC/EPRA/027/2024 (C-21) SE RADICÓ EXP. CMC/EPRA/028/2024 (C-23) SE RADICÓ EXP. CMC/EPRA/029/2024 (C-24) SE RADICÓ EXP. CMC/EPRA/030/2024 (C-25) SE RADICÓ EXP. CMC/EPRA/031/2024 (C-26) SE RADICÓ EXP. CMC/EPRA/032/2024 (C-27) SE RADICÓ EXP. CMC/EPRA/033/2024 (C-28) SE RADICÓ EXP. CMC/EPRA/034/2024 (C-29) SE RADICÓ EXP. CMC/EPRA/035/2024 (C-30) SE RADICÓ EXP. CMC/EPRA/036/2024 (C-31) SE RADICÓ EXP. CMC/EPRA/037/2024 (C-32) SE RADICÓ EXP. CMC/EPRA/038/2024 (C-33) SE RADICÓ EXP. CMC/EPRA/039/2024 (C-34) SE RADICÓ EXP. CMC/EPRA/040/2024 (C-35) SE RADICÓ EXP. CMC/EPRA/041/2024 (C-36) SE RADICÓ EXP. CMC/EPRA/042/2024 (C-37) SE RADICÓ EXP. CMC/EPRA/043/2024 (C-38) SE RADICÓ EXP. CMC/EPRA/044/2024 (C-2) SE RADICÓ EXP. CMC/EPRA/045/2024 (C-3)
			ASEBCS/DGAJ/185/2024	CM/0056/2024	

PROCEDIMIENTOS JURÍDICOS

			09-JULIO-2024 ASEBCS/DGAJ/223/2024 13-AGOSTO-2024 ASEBCS/DGAJ/262/2024 13-SEPTIEMBRE-2024 ASEBCS/DGAJ/282/2024 10-OCTUBRE-2024 ASEBCS/DGAJ/336/2024 14-NOVIEMBRE-2024	10-JULIO-2024 CM/0059/2024 10-JULIO-2024 CM/0062/2024 10-JULIO-2024 CM/0088/2024 15-OCTUBRE-2024 CM/0098/2024 18-OCTUBRE-2024	INVESTIGACION EN TRAMITE (I)
5.- Municipio de Los Cabos	ASEBCS/DGAJ/008/2023 12-FEBRERO-2023	11 observaciones sin afectación patrimonial 8 observaciones con afectación patrimonial (CUENTA PÚBLICA 2020)	ASEBCS/DGAJ/048/2023 10-MARZO-2023 ASEBCS/DGAJ/077/2023 10-ABRIL-2023 ASEBCS/DGAJ/082/2023 10-MAYO-2023 ASEBCS/DGAJ/094/2023 09-JUNIO-2023	CM/224/2023 22-MARZO-2023 CM/471/2023 31-MAYO-2023 (Se declara incompetente para investigar) Se remite al Titular de la Unidad de Investigación de la ASE-BCS a fin de que investigue los hechos, radicando el EPRA UI/011/2023	Realizó la apertura de los expedientes CM/INV/022/2022 CM/INV/023/2022 CM/INV/024/2022 CM/INV/025/2022 CM/INV/026/2022 CM/INV/027/2022 CM/INV/028/2022 CM/INV/029/2022 CM/INV/069/2022 CM/INV/070/2022 CM/INV/071/2022 CM/INV/072/2022 CM/INV/073/2022 CM/INV/074/2022 CM/INV/075/2022 CM/INV/076/2022 CM/INV/077/2022 CM/INV/078/2022 INVESTIGACION EN TRAMITE (I)

PROCEDIMIENTOS JURIDICOS

			<p>ASEBCS/DGAJ/098/2024 10-MAYO-2024</p> <p>ASEBCS/DGAJ/142/2024 10-JUNIO-2024</p> <p>ASEBCS/DGAJ/195/2024 10-JULIO-2024</p> <p>ASEBCS/DGAJ/240/2024 10-SEPTIEMBRE-2024</p> <p>ASEBCS/DGAJ/285/2024 14-OCTUBRE-2024</p> <p>ASEBCS/DGAJ/315/2024 12-NOVIEMBRE-2024</p>	<p>028/2024 14-MAYO-2024</p> <p>ASEBCS/UI/29/2024 10-JUNIO-2024</p> <p>ASEBCS/UI/33/2024 15-JULIO-2024</p> <p>ASEBCS/UI/071/2024 21-NOVIEMBRE-2024</p>	<p>Solicitó evidencia al área de Auditoría Especial de Informes, Control y Seguimiento de la ASE-BCS.</p> <p>Recientemente recibió información derivado de las investigaciones realizadas; asimismo continúa en estudio del expediente para resolverlo conforme a derecho.</p> <p>Informa que esta en proceso de elaboración del IPRA.</p>
<p>6.- Organismo Operador Municipal del Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Los Cabos</p>	<p>ASEBCS/DGAJ/014/2023 13-FEBRERO-2023</p>	<p>1 observación sin afectación patrimonial 23 observaciones con afectación patrimonial (CUENTA PÚBLICA 2020)</p>	<p>ASEBCS/DGAJ/049/2023 10-MARZO-2023</p> <p>ASEBCS/DGAJ/076/2023 10-ABRIL-2023</p> <p>ASEBCS/DGAJ/083/2023 10-MAYO-2023</p> <p>ASEBCS/DGAJ/096/2023 09-JUNIO-2023</p>	<p>COM/0308/03/2023 24-MARZO-2023</p>	<p>Realizó la apertura de los expedientes</p> <p>EIPRA/120/2023</p> <p>EIPRA/121/2023</p> <p>EIPRA/122/2023</p> <p>EIPRA/123/2023</p> <p>EIPRA/124/2023</p> <p>EIPRA/125/2023</p> <p>EIPRA/126/2023</p> <p>EIPRA/127/2023</p> <p>EIPRA/128/2023</p> <p>EIPRA/129/2023</p> <p>EIPRA/130/2023</p> <p>EIPRA/131/2023</p> <p>EIPRA/132/2023</p> <p>EIPRA/133/2023</p>

			<p>ASEBCS/DGAJ/109/2023 10-JULIO-2023</p> <p>ASEBCS/DGAJ/119/2023 18-AGOSTO-2023</p> <p>ASEBCS/DGAJ/127/2023 11-SEPTIEMBRE-2023</p> <p>ASEBCS/DGAJ/142/2023 10-OCTUBRE-2023</p> <p>ASEBCS/DGAJ/152/2023 15-NOVIEMBRE-2023</p> <p>ASEBCS/DGAJ/164/2023 11-DICIEMBRE-2023</p> <p>ASEBCS/DGAJ/001/2024 10-ENERO-2024</p> <p>ASEBCS/DGAJ/014/2024 12-FEBRERO-2024</p> <p>ASEBCS/DGAJ/040/2024 11-MARZO-2024</p>	<p>COM/0339/06/2023 21-JUNIO-2023</p> <p>COM/0360/09/2023 27-AGOSTO-2023</p> <p>COM/AI/01/005/2024 10-ENERO-2024</p> <p>COM/AI/03/036/2024 13-MARZO-2024</p>	<p>EIPRA/134/2023 EIPRA/135/2023 EIPRA/136/2023 EIPRA/137/2023 EIPRA/138/2023 EIPRA/139/2023 EIPRA/140/2023 EIPRA/141/2023 EIPRA/142/2023 EIPRA/143/2023</p> <p>Por conexidad de la causa se acumularon los expedientes EIPRA/122/2023, EIPRA/123/2023 y EIPRA/124/2023</p> <p>SE EMITIO ACUERDO DE CONCLUSION Y ARCHIVO DEL EXP. EIPRA/122/2023 YA QUE NO LO CONSIDERA FALTA ADMINISTRATIVA NI EXISTE AFECTACION PATRIMONIAL (R)</p>
--	--	--	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

PROCEDIMIENTO DE FISCALIZACIÓN

			<p>ASEBCS/DGAJ/055/2024 10-ABRIL-2024</p> <p>ASEBCS/DGAJ/079/2024 10-MAYO-2024</p> <p>ASEBCS/DGAJ/141/2024 10-JUNIO-2024</p> <p>ASEBCS/DGAJ/188/2024 10-JULIO-2024</p> <p>ASEBCS/DGAJ/208/2024 09-AGOSTO-2024</p> <p>ASEBCS/DGAJ/241/2024 10-SEPTIEMBRE-2024</p> <p>ASEBCS/DGAJ/286/2024 14-OCTUBRE-2024</p> <p>ASEBCS/DGAJ/317/2024 12-NOVIEMBRE-2024</p>	<p>COM/AI/04/442/2024 03-ABRIL-2024</p> <p>COM-0490-07-2024 11-JULIO-2024</p> <p>COM-0001-11-2024 08-NOVIEMBRE-2024</p> <p>COM-0015-11-2024 25-NOVIEMBRE-2024</p>	<p>Los expedientes EIPRA/123/2023 Y EIPRA/124/2023 CONTINUAN EN INVESTIGACION (I).</p> <p>Informa que el Exp. EIPRA/123/2023 se extendió la investigación y se recibió información de convenios de terminación de relación laboral. Y en relación al Exp. EIPRA/124/2023 continúa en investigación.</p> <p>Se informa que se designó nuevo Titular en la Comisaría del OOMSAPAS Los Cabos</p> <p>Informa que se encuentra en la espera que se se realice la entrega de los nombramientos a las autoridades investigadora y substanciadora de esa Comisaría.</p> <p>Realizó la apertura del expediente CGM/EPRA/007/2023</p>
7.- Organismo Operador Municipal del Sistema de Agua	ASEBCS/DGAJ/011/2023 07-FEBRERO-2023	21 observaciones sin afectación patrimonial	ASEBCS/DGAJ/055/2023 10-MARZO-2023	CGM/161/2023 18-ABRIL-2023	

PROCEDIMIENTO DE FISCALIZACIÓN

<p>Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Mulegé</p>		<p>4 observaciones con afectación patrimonial (CUENTA PÚBLICA 2020)</p>	<p>ASEBCS/DGAJ/074/2023 10-ABRIL-2023 ASEBCS/DGAJ/086/2023 10-MAYO-2023 ASEBCS/DGAJ/097/2023 12-JUNIO-2023 ASEBCS/DGAJ/115/2023 10-JULIO-2023 ASEBCS/DGAJ/123/2023 21-AGOSTO-2023 ASEBCS/DGAJ/135/2023 11-SEPTIEMBRE-2023 ASEBCS/DGAJ/148/2023 11-OCTUBRE-2023 ASEBCS/DGAJ/161/2023 17-NOVIEMBRE-2023 ASEBCS/DGAJ/173/2023 11-DICIEMBRE-2023 ASEBCS/DGAJ/010/2024 10-ENERO-2024 ASEBCS/DGAJ/023/2024 12-FEBRERO-2024 ASEBCS/DGAJ/049/2024 11-MARZO-2024 ASEBCS/DGAJ/067/2024 10-ABRIL-2024 ASEBCS/DGAJ/096/2024 10-MAYO-2024 ASEBCS/DGAJ/163/2024 10-JUNIO-2024 ASEBCS/DGAJ/202/2024 12-JULIO-2024 ASEBCS/DGAJ/226/2024 13-AGOSTO-2024 ASEBCS/DGAJ/263/2024 13-SEPTIEMBRE-2024 ASEBCS/DGAJ/291/2024 14-OCTUBRE-2024 ASEBCS/DGAJ/344/2024 14-NOVIEMBRE-2024</p>	<p>CGM/285/23 30-AGOSTO-2023 UACGM/064/23 19-SEPT-2023 CGM/319/23 27-OCTUBRE-2023 CGM/328/23 18-DICIEMBRE-2023 CGM/022/2024 19-FEBRERO-2024 CGM/046/2024 19-MARZO-2024 CGM/057/2024 23-ABRIL-2024 CM/0062/2024 20-MAYO-2024 CGM/075/2024 19-JUNIO-2024 CGM/088/2024 29-JULIO-2024 CGM/095/2024 22-AGOSTO-2024 CM/023/2024 15-NOVIEMBRE-2024 CM/025/2024 15-NOVIEMBRE-2024</p>	<p>INVESTIGACION EN TRAMITE (I)</p>
--------------------------------------------------------	--	-------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------

<p>8.- Municipio de Mulegé</p>	<p>ASEBCS/DGAJ/019/2023 07-FEBRERO-2023</p>	<p>46 observaciones sin afectación patrimonial 10 observaciones con afectación patrimonial (CUENTA PÚBLICA 2020)</p>	<p>ASEBCS/DGAJ/054/2023 10-MARZO-2023 ASEBCS/DGAJ/075/2023 10-ABRIL-2023 ASEBCS/DGAJ/087/2023 10-MAYO-2023 ASEBCS/DGAJ/098/2023 12-JUNIO-2023 ASEBCS/DGAJ/114/2023 10-JULIO-2023 ASEBCS/DGAJ/124/2023 21-AGOSTO-2023 ASEBCS/DGAJ/134/2023 11-SEPT-2023 ASEBCS/DGAJ/147/2023 11-OCTUBRE-2023 ASEBCS/DGAJ/160/2023 16-NOVIEMBRE-2023 ASEBCS/DGAJ/172/2023 11-DICIEMBRE-2023 ASEBCS/DGAJ/009/2024 10-ENERO-2024 ASEBCS/DGAJ/022/2024 12-FEBRERO-2024 ASEBCS/DGAJ/048/2024 11-MARZO-2024 ASEBCS/DGAJ/066/2024 10-ABRIL-2024 ASEBCS/DGAJ/097/2024 10-MAYO-2024 ASEBCS/DGAJ/162/2024 10-JUNIO-2024 ASEBCS/DGAJ/203/2024 12-JULIO-2024 ASEBCS/DGAJ/227/2024 13-AGOSTO-2024 ASEBCS/DGAJ/264/2024 13-SEPTIEMBRE-2024 ASEBCS/DGAJ/292/2024 14-OCTUBRE-2024</p>	<p>CGM/161/2023 18-ABRIL-2023</p> <p>S/N 28-JULIO-2023 CGM/286/2023 30-AGOSTO-2023 CGM/294/2023 19-SEPT-2023</p> <p>CGM/329/2023 18-DICIEMBRE-2023 CGM/011/2024 29-ENERO-2024 CGM/023/2024 19-FEBRERO-2024 CGM/045/2024 19-MARZO-2024 CGM/057/2024 23-ABRIL-2024 CM/0062/2024 20-MAYO-2024 CGM/074/2024 19-JUNIO-2024 CGM/088/2024 29-JULIO-2024 CGM/095/2024 22-AGOSTO-2024 CM/027/2024 15-NOVIEMBRE-2024 CM/024/2024 15-NOVIEMBRE-2024</p>	<p>Realizó la apertura del expediente CGM/EPRA/006/2023</p> <p>INVESTIGACION EN TRAMITE (I)</p>
--------------------------------	-------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

			13-AGOSTO-2024 ASEBCS/DGAJ/265/2024 13-SEPTIEMBRE-2024 ASEBCS/DGAJ/293/2024 14-OCTUBRE-2024 ASEBCS/DGAJ/340/2024 14-OCTUBRE-2024		
10.- Tribunal Superior de Justicia y Consejo de la Judicatura del Estado	ASEBCS/DGAJ/015/2023 10-FEBRERO-2023 *Inicialmente se envió como Recomendación pero el ente público le dio el tratamiento de denuncia.	2 observaciones sin afectación patrimonial 1 observaciones con afectación patrimonial (CUENTA PÚBLICA 2020)	ASEBCS/DGAJ/057/2023 10-MARZO-2023. ASEBCS/DGAJ/070/2023 10-ABRIL-2023 ASEBCS/DGAJ/107/2023 10-JULIO-2023 ASEBCS/DGAJ/118/2023 18-AGOSTO-2023 ASEBCS/DGAJ/130/2023 11-SEPTIEMBRE-2023 ASEBCS/DGAJ/143/2023 10-OCTUBRE-2023 ASEBCS/DGAJ/155/2023 15-NOVIEMBRE-2023 ASEBCS/DGAJ/168/2023	SGATSJ-SECJ-592/2023 15-MARZO-2023 SGATSJ-SECJ-870/2023 12-ABRIL-2023 PJ-CJ-C-111/2023 19-JUNIO-2023 PJ-CJ-C-129/2023 11-JULIO-2023 PJ-CJ-C-139/2023 28-AGOSTO-2023 PJ-CJ-C-151/2023 13-OCTUBRE-2023 930/2023 975/2023	Emitió circular número 022/2023 a los titulares de la oficialía mayor, direcciones de finanzas y contralor general, instruyéndolos para que eviten incurrir en reincidencia. Asimismo radicó el expediente de investigación número CJBCS/C/006/2023 SE EXCUSA CONTRALORA Y TURNA EL EXPEDIENTE A LA VISITADORA GENERAL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, PARA SU ATENCION Y TRAMITE. REASIGNA AL ASUNTO EL NUMERO DE EXPEDIENTE 084/2023 SE EMITIO RESOLUCION EN EL EXPEDIENTE, EN ESPERA DE SER CONFIRMADA O REVOCADA POR EL PRESIDENTE DEL PJE (R)

			<p>11-DICIEMBRE-2023 ASEBCS/DGAJ/005/2024 10-ENERO-2024 ASEBCS/DGAJ/018/2024 12-FEBRERO-2024</p> <p>ASEBCS/DGAJ/044/2024 11-MARZO-2024 ASEBCS/DGAJ/059/2024 10-ABRIL-2024 ASEBCS/DGAJ/084/2024 10-MAYO-2024 ASEBCS/DGAJ/147/2024 10-JUNIO-2024 ASEBCS/DGAJ/196/2024 10-JULIO-2024</p> <p>ASEBCS/DGAJ/206/2024 09-AGOSTO-2024</p> <p>ASEBCS/DGAJ/251/2024 11-SEPTIEMBRE-2024 ASEBCS/DGAJ/280/2024 10-OCTUBRE-2024 ASEBCS/DGAJ/322/2024 14-NOVIEMBRE-2024</p>	<p>17/2024</p> <p>071/2024</p> <p>162/2024</p> <p>225/2024</p> <p>304/2024</p> <p>415/2024</p> <p>476/2024 11-JULIO-2024</p> <p>491/2024 19-AGOSTO-2024</p> <p>580/2024 19-SEPTIEMBRE-2024</p> <p>714/2024 05-NOVIEMBRE-2024</p> <p>777/2024 27/NOVIEMBRE/2024</p>	
11.- Instituto del Deporte del Municipio de Los Cabos	ASEBCS/DGAJ/037/2024 28-FEBRERO-2024	5 observaciones sin afectación patrimonial 18 observaciones con afectación patrimonial (CUENTA PÚBLICA 2021)	<p>ASEBCS/DGAJ/060/2024 10-ABRIL-2024 ASEBCS/DGAJ/080/2024 10-MAYO-2024 ASEBCS/DGAJ/143/2024 10-JUNIO-2024 ASEBCS/DGAJ/189/2024 10-JULIO-2024</p>	<p>CM/355/2024 06-JUNIO-2024</p>	<p>Realizó la apertura de los expedientes</p> <p>CM/CACP/INV/002/2024 CM/CACP/INV/003/2024 CM/CACP/INV/004/2024 CM/CACP/INV/005/2024 CM/CACP/INV/006/2024 CM/CACP/INV/007/2024 CM/CACP/INV/008/2024 CM/CACP/INV/009/2024 CM/CACP/INV/010/2024</p>

			<p>ASEBCS/DGAJ/209/2024 09-AGOSTO-2024</p> <p>ASEBCS/DGAJ/242/2024 10-SEPTIEMBRE-2024</p> <p>ASEBCS/DGAJ/287/2024 14-OCTUBRE-2024</p> <p>ASEBCS/DGAJ/316/2024 12-NOVIEMBRE-2024</p>	<p>CM/625/2024 18-SEPTIEMBRE-2024</p>	<p>CM/CACP/INV/011/20224 CM/CACP/INV/012/20224 CM/CACP/INV/013/20224 CM/CACP/INV/014/20224 CM/CACP/INV/015/20224 CM/CACP/INV/016/20224 CM/CACP/INV/017/20224 CM/CACP/INV/018/20224 CM/CACP/INV/019/20224 CM/CACP/INV/020/20224 CM/CACP/INV/021/20224 CM/CACP/INV/022/20224 CM/CACP/INV/023/20224 CM/CACP/INV/024/20224</p> <p>Los expedientes de referencia continúan en estado de investigación.</p> <p>INVESTIGACION EN TRAMITE (I).</p>
<p>12.- Colegio de Bachilleres del Estado de Baja California Sur</p>	<p>ASEBCS/DGAJ/038/2024 04-MARZO-2024</p>	<p>1 observación sin afectación patrimonial (CUENTA PÚBLICA 2021)</p>	<p>ASEBCS/DGAJ/062/2024 10-ABRIL-2024</p> <p>ASEBCS/DGAJ/073/2024 25-ABRIL-2024</p> <p>ASEBCS/DGAJ/087/2024 10-MAYO-2024</p> <p>ASEBCS/DGAJ/151/2024 10-JUNIO-2024</p>	<p>OIC/COBACHBCS/015/2024 11-ABRIL-2024</p> <p>OIC/COBACHBCS/020/2024 07-MAYO-2024</p> <p>OIC/COBACHBCS/021/2024 14-MAYO-2024</p> <p>OIC/COBACHBCS/023/2024 12-JUNIO-2024</p>	<p>Realizó la apertura del expediente OIC/COBACHBCS/EPRA/001/2024</p> <p>INVESTIGACION EN TRAMITE (I).</p>

			<p>ASEBCS/DGAJ/201/2024 12-JULIO-2024</p> <p>ASEBCS/DGAJ/219/2024 12-AGOSTO-2024</p> <p>ASEBCS/DGAJ/252/2024 11-SEPTIEMBRE-2024</p> <p>*</p> <p>ASEBCS/DGAJ/324/2024 14-NOVIEMBRE-2024</p>	<p>CG/1462/2024 17-JULIO-2024</p> <p>OIC/COBACH/026/ 2024 14-AGOSTO-2024</p> <p>OIC/COBACH/041/ 2024 16-OCTUBRE-2024</p>	<p>La CG informa que el expediente está en fase de investigación.</p> <p>El OIC informa que el expediente está en fase de investigación.</p> <p>//</p>
13.- Instituto Sudcaliforniano de Cultura	ASEBCS/DGAJ/039/2024 05-MARZO-2024	1 observación sin afectación patrimonial (CUENTA PÚBLICA 2021)	<p>ASEBCS/DGAJ/053/2024 15-MARZO-2024.</p> <p>ASEBCS/DGAJ/061/2024 10-ABRIL-2024</p> <p>ASEBCS/DGAJ/070/2024 18-ABRIL-2024</p> <p>ASEBCS/DGAJ/152/2024 10-JUNIO-2024</p> <p>ASEBCS/DGAJ/201/2024 12-JULIO-2024</p> <p>ASEBCS/DGAJ/220/2024 12-AGOSTO-2024</p> <p>ASEBCS/DGAJ/253/2024 11-SEPTIEMBRE-2024</p> <p>*</p> <p>ASEBCS/DGAJ/325/2024 14-NOVIEMBRE-2024</p>	<p>CG/DA/433/2024 11-ABRIL-2024</p> <p>CG/1462/2024 17-JULIO-2024</p> <p>CG/OIC/SC/016/2024 10-OCTUBRE-2024</p>	<p>Realizó la apertura del expediente CG/EPRA/086/2024</p> <p>INVESTIGACION EN TRAMITE (I).</p> <p>La CG informa que el expediente está en fase de investigación.</p> <p>El Titular del OIC en el Instituto Sudcaliforniano de Cultura informa que se reasignó al expediente el número CG/OIC/EPRA/002/2024</p>
14.-Fideicomiso de Obras de de Infraestructura Social de La Paz	ASEBCS/DGAJ/069/2024 16-ABRIL-2024	1 observación sin afectación patrimonial y 3 observaciones con afectación patrimonial	<p>ASEBCS/DGAJ/089/2024 10-MAYO-2024</p> <p>ASEBCS/DGAJ/153/2024 10-JUNIO-2024</p>	<p>CG/DA/595/2024 14-MAYO-2024</p> <p>CG/DA/642/2024 23-MAYO-2024</p>	<p>Realizó la apertura del expediente CG/EPRA/113/2024</p>

BASADO EN INDICADORES DE FISCALIZACIÓN

		(CUENTA PÚBLICA 2021)	<p>ASEBCS/DGAJ/201/2024 12-JULIO-2024</p> <p>ASEBCS/DGAJ/218/2024 12-AGOSTO-2024</p> <p>ASEBCS/DGAJ/254/2024 11-SEPTIEMBRE-2024</p> <p>ASEBCS/DGAJ/300/2024 17-OCTUBRE-2024</p> <p>ASEBCS/DGAJ/326/2024 14-NOVIEMBRE-2024</p>	<p>CG/DA/728/2024 18-JUNIO-2024</p> <p>CG/1462/2024 17-JULIO-2024</p> <p>CG/DA/979 al 981/2024 29-JULIO-2024</p> <p>CG/1665/2024 16-AGOSTO-2024</p> <p>CG/1919/2024 18-SEPTIEMBRE-2024</p> <p>CG/2270/2024 22-OCTUBRE-2024</p> <p>CG/2469/2024 21-NOVIEMBRE-2024</p> <p>SFYA-SSF-CSA- 2516/2024</p> <p>SFYA-SSF-CSA- 2517/2024</p>	<p>INVESTIGACION EN TRAMITE (I).</p> <p>La CG informa que el expediente está en fase de investigación.</p> <p>Se ordenó la separación de expedientes y radicación de los nuevos Expedientes CG/EPRA/226/2024 CG/EPRA/227/2024 CG/EPRA/228/2024</p> <p>La CG informa que el expediente está en fase de investigación.</p> <p>//</p> <p>//</p> <p>//</p> <p>Informa que solicitó a la Directora de Contabilidad de la SECFIN, evidencia relativa a ejecución de una obra pública.</p> <p>Informa que solicitó a la Secretaria de Planeación Urbana, Infraestructura, Movilidad, Medio Ambiente y Recursos Naturales, evidencia relativa a ejecución de una obra pública.</p>
15.- Instituto de Vivienda del Estado de Baja California Sur	ASEBCS/DGAJ/077/2024 06-MAYO-2024	2 observaciones sin afectación patrimonial (CUENTA PÚBLICA 2021)	<p>ASEBCS/DGAJ/090/2024 10-MAYO-2024</p> <p>ASEBCS/DGAJ/154/2024</p>	<p>CG/DA/622/2024 17-MAYO-2024</p> <p>CG/DA/643/2024</p>	<p>Realizó la apertura del expediente CG/EPRA/115/2024</p>

			10-JUNIO-2024	23-MAYO-2024 CG/DA/729/2024 18-JUNIO-2024	INVESTIGACION EN TRAMITE (I). La CG informa que el expediente está en fase de investigación. Se ordenó la separación de expedientes y radicación del nuevo Exp. CG/EPRA/229/2024
			ASEBCS/DGAJ/201/2024 12-JULIO-2024	CG/1462/2024 17-JULIO-2024	
			ASEBCS/DGAJ/218/2024 12-AGOSTO-2024	CG/DA/982/2024 29-JULIO-2024	
			ASEBCS/DGAJ/218/2024 12-AGOSTO-2024	CG/1665/2024 16-AGOSTO-2024	La CG informa que el expediente está en fase de investigación.
			ASEBCS/DGAJ/254/2024 11-SEPTIEMBRE-2024	CG/1919/2024 18-SEPTIEMBRE-2024	//
			ASEBCS/DGAJ/300/2024 17-OCTUBRE-2024	CG/2270/2024 22-OCTUBRE-2024	//
			ASEBCS/DGAJ/326/2024 14-NOVIEMBRE-2024	CG/2469/2024 21-NOVIEMBRE-2024	//
			ASEBCS/DGAJ/300/2024 17-OCTUBRE-2024		
				CG/DA/1753/2024 26-NOVIEMBRE-2024	Requerimiento de información adicional para integrar investigación.
			ASEBCS/DGAJ/360/2024 06-DICIEMBRE-2024		
16.- Universidad Tecnológica de La Paz	ASEBCS/DGAJ/078/2024 09-MAYO-2024	8 observaciones sin afectación patrimonial y 24 observaciones con afectación patrimonial (CUENTA PÚBLICA 2021)	ASEBCS/DGAJ/155/2024 10-JUNIO-2024	CG/DA/654/2024 27-MAYO-2024 CG/DA/730/2024 11-JUNIO-2024	Realizó la apertura del expediente CG/EPRA/122/2024 INVESTIGACION EN TRAMITE (I).

BASADO EN INDICADORES DE FISCALIZACIÓN

			<p>ASEBCS/DGAJ/201/2024</p>	<p>CG/DA/826 al 856/2024 12-JULIO-2024</p>	<p>Se ordenó la separación de expedientes y radicación de los nuevos Expedientes CG/EPRA/138/2024 CG/EPRA/139/2024 CG/EPRA/140/2024 CG/EPRA/141/2024 CG/EPRA/142/2024 CG/EPRA/143/2024 CG/EPRA/144/2024 CG/EPRA/145/2024 CG/EPRA/146/2024 CG/EPRA/147/2024 CG/EPRA/148/2024 CG/EPRA/149/2024 CG/EPRA/150/2024 CG/EPRA/151/2024 CG/EPRA/152/2024 CG/EPRA/153/2024 CG/EPRA/154/2024 CG/EPRA/155/2024 CG/EPRA/156/2024 CG/EPRA/157/2024 CG/EPRA/158/2024 CG/EPRA/159/2024 CG/EPRA/160/2024 CG/EPRA/161/2024 CG/EPRA/162/2024 CG/EPRA/163/2024 CG/EPRA/164/2024 CG/EPRA/165/2024 CG/EPRA/166/2024 CG/EPRA/167/2024 CG/EPRA/168/2024</p> <p>La CG informa que el expediente está en fase de investigación.</p>
--	--	--	-----------------------------	----------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

PROCEDIMIENTOS JURIDICOS

			12-JULIO-2024 ASEBCS/DGAJ/218/2024 12-AGOSTO-2024	CG/1665/2024 16-AGOSTO-2024	La CG informa que el expediente está en fase de investigación.
			ASEBCS/DGAJ/254/2024 11-SEPTIEMBRE-2024	CG/1919/2024 18-SEPTIEMBRE-2024	//
			ASEBCS/DGAJ/300/2024 17-OCTUBRE-2024	CG/2270/2024 22-OCTUBRE-2024	//
			ASEBCS/DGAJ/326/2024 14-NOVIEMBRE-2024	CG/2469/2024 21-NOVIEMBRE-2024	//
17.- Fideicomiso de Turismo de Los Cabos	ASEBCS/DGAJ/125/2024 24-MAYO-2024	3 observaciones sin afectación patrimonial y 7 observaciones con afectación patrimonial (CUENTA PÚBLICA 2021)	ASEBCS/DGAJ/156/2024 10-JUNIO-2024	CG/DA/696/2024 06-JUNIO-2024 CG/DA/731/2024 18-JUNIO-2024	Realizó la apertura del expediente CG/EPRA/137/2024 INVESTIGACION EN TRAMITE (I).
			ASEBCS/DGAJ/201/2024 12-JULIO-2024		La CG informa que el expediente está en fase de investigación. Se ordenó la separación de expedientes y radicación de los nuevos Expedientes
				CG/DA/983 al 991 /2024 29-JULIO-2024	CG/EPRA/230/2024 CG/EPRA/231/2024 CG/EPRA/232/2024 CG/EPRA/233/2024 CG/EPRA/234/2024 CG/EPRA/235/2024 CG/EPRA/236/2024 CG/EPRA/237/2024 CG/EPRA/238/2024
			ASEBCS/DGAJ/218/2024 12-AGOSTO-2024	CG/1665/2024 16-AGOSTO-2024	La CG informa que el expediente está en fase de investigación.
			ASEBCS/DGAJ/254/2024	CG/1919/2024	//

PROCEDIMIENTOS JURÍDICOS

			11-SEPTIEMBRE-2024 ASEBCS/DGAJ/300/2024 17-OCTUBRE-2024	18-SEPTIEMBRE-2024 CG/2270/2024 22-OCTUBRE-2024	//
			ASEBCS/DGAJ/326/2024 14-NOVIEMBRE-2024	CG/2469/2024 21-NOVIEMBRE-2024	//
18.- Municipio de Los Cabos	ASEBCS/DGAJ/166/2024 19-JUNIO-2024	1 observación sin afectación patrimonial y 41 observaciones con afectación patrimonial (CUENTA PÚBLICA 2021)	ASEBCS/DGAJ/192/2024 10-JULIO-2024 ASEBCS/DGAJ/210/2024 09-AGOSTO-2024 ASEBCS/DGAJ/243/2024 10-SEPTIEMBRE-2024 *	CM/630/2024 19-SEPTIEMBRE-2024	Informa que requiere mayor información para aperturar los expedientes correspondientes. Expediente en análisis
19.- Municipio de La Paz	ASEBCS/DGAJ/181/2024 01-JULIO-2024	20 observaciones con afectación patrimonial (CUENTA PÚBLICA 2021)	ASEBCS/DGAJ/191/2024 10-JULIO-2024 ASEBCS/DGAJ/204/2024 09-AGOSTO-2024 ASEBCS/DGAJ/249/2024 10-SEPTIEMBRE-2024 ASEBCS/DGAJ/278/2024 10-OCTUBRE-2024 ASEBCS/DGAJ/323/2024 14-NOVIEMBRE-2024		
20.- Organismo Operador Municipal del Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Los Cabos	ASEBCS/DGAJ/183/2024 08-JULIO-2024	5 observaciones sin afectación patrimonial y 7 observaciones con afectación patrimonial (CUENTA PÚBLICA 2021)	ASEBCS/DGAJ/212/2024 09-AGOSTO-2024	COM-AI-07-0139-2024 24-JULIO-2024	Informa que aperturó las carpetas administrativas de investigación: EIPRA/011/2024 EIPRA/012/2024 EIPRA/013/2024 EIPRA/014/2024 EIPRA/015/2024 EIPRA/016/2024 EIPRA/017/2024 EIPRA/018/2024 EIPRA/019/2024 EIPRA/020/2024 EIPRA/021/2024

			<p>ASEBCS/DGAJ/244/2024 10-SEPTIEMBRE-2024</p> <p>ASEBCS/DGAJ/288/2024 14-OCTUBRE-2024</p> <p>ASEBCS/DGAJ/318/2024 12-NOVIEMBRE-2024</p>	<p>COM/0002/11/2024 08-NOVIEMBRE-2024</p> <p>COM/0016/11/2024 25-NOVIEMBRE-2024</p>	<p>EIPRA/022/2024</p> <p>Informa que se designó nueva Titular en la Comisaría de OOMSAPAS Los Cabos.</p> <p>Informa que se encuentra a la espera que se se realice la entrega de los nombramientos a las autoridades investigadora y substanciadora de esa Comisaría.</p>
<p>21.- Organismo Operador Municipal del Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de La Paz</p>	<p>ASEBCS/267/2024 19-JULIO-2024</p>	<p>9 observaciones sin afectación patrimonial y 15 observaciones con afectación patrimonial (CUENTA PÚBLICA 2021)</p>	<p>ASEBCS/277/2024 13-AGOSTO-2024</p> <p>ASEBCS/300/2024 11-SEPTIEMBRE-2024 ASEBCS/353/2024 10-OCTUBRE-2024 ASEBCS/379/2024 14-NOVIEMBRE-2024</p>	<p>Memorandum No. OIC/AI/025/2024 02-SEP-2024 Oficio No. OIC/004/2024 03-SEPT-2024</p>	<p>Informa que radicó Exp. OIC/EPRA/010/2024</p> <p>//</p>
<p>22.- H. Congreso del Estado de Baja California Sur.</p>	<p>ASEBCS/DGAJ/229/2024 16-AGOSTO-2024</p>	<p>16 observaciones sin afectación patrimonial y 13 observaciones con afectación patrimonial (CUENTA PÚBLICA 2021)</p>	<p>*</p> <p>ASEBCS/DGAJ/272/2024 02-OCTUBRE-2024</p> <p>ASEBCS/DGAJ/301/2024 14-OCTUBRE-2024</p> <p>ASEBCS/DGAJ/327/2024 14-NOVIEMBRE-2024</p>	<p>CCBCS/DI/099/2024 11-SEPTIEMBRE-2024</p>	<p>Informa que radicó el Exp. No. CCEBCS/EIPRA/036/2024</p>

<p>23.- Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Baja California Sur.</p>	<p>ASEBCS/DGAJ/232/2024 21-AGOSTO-2024</p>	<p>5 observaciones sin afectación patrimonial y 4 observaciones con afectación patrimonial (CUENTA PÚBLICA 2021)</p>	<p>*</p> <p>ASEBCS/DGAJ/259/2024 12-SEPTIEMBRE-2024</p> <p>ASEBCS/DGAJ/300/2024 17-OCTUBRE-2024</p> <p>ASEBCS/DGAJ/326/2024 14-NOVIEMBRE-2024</p>	<p>CG/DA/1102/2024 28-AGOSTO-2024</p> <p>CG/2270/2024 22-OCTUBRE-2024</p> <p>CG/2469/2024 21-NOVIEMBRE-2024</p> <p>SFyA/SSF/DC-2981/2024 03-DICIEMBRE-2024</p> <p>SFyA/SSF/DC-2982/2024 03-DICIEMBRE-2024</p> <p>SFyA/SSF/DC-2983/2024 03-DICIEMBRE-2024</p> <p>SFyA/SSF/DC-2984/2024 03-DICIEMBRE-2024</p>	<p>Informa que admitió a trámite el asunto y le asignó el número de EXP. CG/EPRA/254/2024</p> <p>Informa que expediente se encuentra en etapa de investigación.</p> <p>Informa que la Directora de Anticorrupción le solicitó a la Directora de Contabilidad de la SECFIN diversa evidencia relacionada con el EXP. CG/EPRA/254/2024.</p> <p>Informa que la Directora de Anticorrupción le solicitó a la Directora de Contabilidad de la SECFIN diversa evidencia relacionada con el EXP. CG/EPRA/254/2024.</p> <p>Informa que la Directora de Anticorrupción le solicitó a la Directora de Contabilidad de la SECFIN diversa evidencia relacionada con el EXP. CG/EPRA/254/2024.</p> <p>Informa que la Directora de Anticorrupción le solicitó a la Directora de Contabilidad de la SECFIN diversa evidencia relacionada con el EXP. CG/EPRA/254/2024.</p>
-----------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

				<p>SfYA/SSF/DC-2985/2024 03-DICIEMBRE-2024</p> <p>SfYA/SSF/DC-2986/2024 03-DICIEMBRE-2024</p> <p>SfYA/SSF/DC-2987/2024 03-DICIEMBRE-2024</p> <p>SfYA/SSF/DC-2988/2024 03-DICIEMBRE-2024</p>	<p>relacionada con el EXP. CG/EPRA/254/2024.</p> <p>Informa que la Directora de Anticorrupción le solicitó a la Directora de Contabilidad de la SECFIN diversa evidencia relacionada con el EXP. CG/EPRA/254/2024.</p> <p>Informa que la Directora de Anticorrupción le solicitó a la Directora de Contabilidad de la SECFIN diversa evidencia relacionada con el EXP. CG/EPRA/254/2024.</p> <p>Informa que la Directora de Anticorrupción le solicitó a la Directora de Contabilidad de la SECFIN diversa evidencia relacionada con el EXP. CG/EPRA/254/2024.</p> <p>Informa que la Directora de Anticorrupción le solicitó a la Directora de Contabilidad de la SECFIN diversa evidencia relacionada con el EXP. CG/EPRA/254/2024.</p>
24.- Municipio de Mulegé	ASEBCS/DGAJ/234/2024 28-AGOSTO-2024	19 observaciones sin afectación patrimonial y 8 observaciones con afectación patrimonial (CUENTA PÚBLICA 2021)	*	<p>ASEBCS/DGAJ/294/2024 14-OCTUBRE-2024</p> <p>ASEBCS/DGAJ/345/2024 14-NOVIEMBRE-2024</p>	

<p>25.- Organismo Operador Municipal del Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Mulegé</p>	<p>ASEBCS/DGAJ/238/2024 09-SEPTIEMBRE-2024</p>	<p>8 observaciones sin afectación patrimonial y 13 observaciones con afectación patrimonial (CUENTA PÚBLICA 2021)</p>	<p style="text-align: center;">*</p> <p>ASEBCS/DGAJ/295/2024 14-OCTUBRE-2024</p> <p>ASEBCS/DGAJ/346/2024 14-NOVIEMBRE-2024</p>	<p>CM/026/2024 15-NOVIEMBRE-2024</p>	<p>Informa que radicó el EXP. CGM/EPRA/004/2024</p>
<p>26.- Organismo Operador Municipal del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de Loreto</p>	<p>ASEBCS/DGAJ/268/2024 13-SEPTIEMBRE-2024</p>	<p>7 observaciones sin afectación patrimonial y 1 observación con afectación patrimonial (CUENTA PÚBLICA 2021)</p>	<p>ASEBCS/DGAJ/296/2024 14-OCTUBRE-2024</p> <p>ASEBCS/DGAJ/341/2024 14-NOVIEMBRE-2024</p>		
<p>27. Municipio de Comondú</p>	<p>ASEBCS/DGAJ/271/2024 19-SEPTIEMBRE-2024</p>	<p>6 observaciones sin afectación patrimonial y 3 observación con afectación patrimonial (CUENTA PÚBLICA 2021)</p>	<p>ASEBCS/DGAJ/283/2024 10-OCTUBRE-2024</p>	<p>DIFA/CMC/156/2024 22/OCTUBRE/2024 DIFA/CMC/160/2024 22/OCTUBRE/2024 DIFA/CMC/162/2024 25/OCTUBRE/2024 DIFA/CMC/164/2024 25/OCTUBRE/2024 DIFA/CMC/166/2024 25/OCTUBRE/2024 DIFA/CMC/168/2024 25/OCTUBRE/2024 DIFA/CMC/170/2024 25/OCTUBRE/2024 DIFA/CMC/172/2024 25/OCTUBRE/2024 DIFA/CMC/174/2024 25/OCTUBRE/2024</p> <p>CM/0113/2024 28-OCTUBRE-2024</p>	<p>Informa que radicó el expediente CMC/EPRA/067/2024 Informa que radicó el expediente CMC/EPRA/068/2024 Informa que radicó el expediente CMC/EPRA/069/2024 Informa que radicó el expediente CMC/EPRA/070/2024 Informa que radicó el expediente CMC/EPRA/071/2024 Informa que radicó el expediente CMC/EPRA/072/2024 Informa que radicó el expediente CMC/EPRA/073/2024 Informa que radicó el expediente CMC/EPRA/074/2024 Informa que radicó el expediente CMC/EPRA/075/2024</p> <p>Informa que radicó los siguientes expedientes de investigación:</p> <p>CMC/EPRA/067/2024 CMC/EPRA/068/2024 CMC/EPRA/069/2024 CMC/EPRA/070/2024 CMC/EPRA/071/2024 CMC/EPRA/072/2024</p>

			ASEBCS/DGAJ/335/2024 14-NOVIEMBRE-2024		CMC/EPRA/073/2024 CMC/EPRA/074/2024 CMC/EPRA/075/2024
28.- Organismo Operador del Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Comondú	ASEBCS/DGAJ/274/2024 10-OCTUBRE-2024	18 observaciones sin afectación patrimonial y 35 observación con afectación patrimonial (CUENTA PÚBLICA 2021)	ASEBCS/DGAJ/337/2024 14-NOVIEMBRE-2024	DIFA/CMC/181/2024 12-NOVIEMBRE-2024 DIFA/CMC/181/2024 12-NOVIEMBRE-2024 DIFA/CMC/186/2024 12-NOVIEMBRE-2024 DIFA/CMC/188/2024 12-NOVIEMBRE-2024 DIFA/CMC/190/2024 12-NOVIEMBRE-2024 DIFA/CMC/192/2024 12-NOVIEMBRE-2024 DIFA/CMC/194/2024 12-NOVIEMBRE-2024 DIFA/CMC/196/2024 12-NOVIEMBRE-2024 DIFA/CMC/198/2024 12-NOVIEMBRE-2024 DIFA/CMC/200/2024 12-NOVIEMBRE-2024 DIFA/CMC/202/2024 12-NOVIEMBRE-2024 DIFA/CMC/204/2024 12-NOVIEMBRE-2024 DIFA/CMC/206/2024 12-NOVIEMBRE-2024 DIFA/CMC/208/2024 12-NOVIEMBRE-2024 DIFA/CMC/210/2024 12-NOVIEMBRE-2024 DIFA/CMC/212/2024	Se radicaron los siguientes expedientes de investigación: CMC/EPRA/0078/2024 CMC/EPRA/0079/2024 CMC/EPRA/0080/2024 CMC/EPRA/0081/2024 CMC/EPRA/0082/2024 CMC/EPRA/0083/2024 CMC/EPRA/0084/2024 CMC/EPRA/0085/2024 CMC/EPRA/0086/2024 CMC/EPRA/0087/2024 CMC/EPRA/0088/2024 CMC/EPRA/0089/2024 CMC/EPRA/0090/2024 CMC/EPRA/0091/2024 CMC/EPRA/0092/2024 CMC/EPRA/0093/2024

BASADO EN INDICADORES DE FISCALIZACIÓN

				12-NOVIEMBRE-2024	CMC/EPRA/0094/2024
				DIFA/CMC/214/2024	
				12-NOVIEMBRE-2024	CMC/EPRA/0095/2024
				DIFA/CMC/216/2024	
				12-NOVIEMBRE-2024	CMC/EPRA/0096/2024
				DIFA/CMC/218/2024	
				12-NOVIEMBRE-2024	CMC/EPRA/0097/2024
				DIFA/CMC/220/2024	
				12-NOVIEMBRE-2024	CMC/EPRA/0098/2024
				DIFA/CMC/222/2024	
				12-NOVIEMBRE-2024	CMC/EPRA/0099/2024
				DIFA/CMC/224/2024	
				12-NOVIEMBRE-2024	CMC/EPRA/0100/2024
				DIFA/CMC/226/2024	
				12-NOVIEMBRE-2024	CMC/EPRA/0101/2024
				DIFA/CMC/228/2024	
				12-NOVIEMBRE-2024	CMC/EPRA/0102/2024
				DIFA/CMC/230/2024	
				12-NOVIEMBRE-2024	CMC/EPRA/0103/2024
				DIFA/CMC/232/2024	
				12-NOVIEMBRE-2024	CMC/EPRA/0104/2024
				DIFA/CMC/234/2024	
				12-NOVIEMBRE-2024	CMC/EPRA/0105/2024
				DIFA/CMC/236/2024	
				12-NOVIEMBRE-2024	CMC/EPRA/0106/2024
				DIFA/CMC/238/2024	
				12-NOVIEMBRE-2024	CMC/EPRA/0107/2024
				DIFA/CMC/240/2024	
				12-NOVIEMBRE-2024	CMC/EPRA/0108/2024
				DIFA/CMC/242/2024	
				12-NOVIEMBRE-2024	CMC/EPRA/0109/2024
				DIFA/CMC/244/2024	
				12-NOVIEMBRE-2024	CMC/EPRA/0110/2024
				DIFA/CMC/246/2024	
				12-NOVIEMBRE-2024	CMC/EPRA/0111/2024
				DIFA/CMC/248/2024	
				12-NOVIEMBRE-2024	CMC/EPRA/0112/2024
				DIFA/CMC/250/2024	
				12-NOVIEMBRE-2024	CMC/EPRA/0113/2024
				DIFA/CMC/252/2024	

PROCEDIMIENTOS JURIDICOS

BASADO EN INDICADORES DE FISCALIZACIÓN

				12-NOVIEMBRE-2024	CMC/EPRA/0114/2024
				DIFA/CMC/254/2024	
				12-NOVIEMBRE-2024	CMC/EPRA/0115/2024
				DIFA/CMC/256/2024	
				12-NOVIEMBRE-2024	CMC/EPRA/0116/2024
				DIFA/CMC/258/2024	
				12-NOVIEMBRE-2024	CMC/EPRA/0117/2024
				DIFA/CMC/260/2024	
				12-NOVIEMBRE-2024	CMC/EPRA/0118/2024
				DIFA/CMC/262/2024	
				12-NOVIEMBRE-2024	CMC/EPRA/0119/2024
				DIFA/CMC/264/2024	
				12-NOVIEMBRE-2024	CMC/EPRA/0120/2024
				DIFA/CMC/267/2024	
				12-NOVIEMBRE-2024	CMC/EPRA/0121/2024
				DIFA/CMC/269/2024	
				12-NOVIEMBRE-2024	CMC/EPRA/0122/2024
				DIFA/CMC/271/2024	
				12-NOVIEMBRE-2024	CMC/EPRA/0123/2024
				DIFA/CMC/273/2024	
				12-NOVIEMBRE-2024	CMC/EPRA/0124/2024
				DIFA/CMC/275/2024	
				12-NOVIEMBRE-2024	CMC/EPRA/0125/2024
				DIFA/CMC/277/2024	
				12-NOVIEMBRE-2024	CMC/EPRA/0126/2024
				DIFA/CMC/279/2024	
				12-NOVIEMBRE-2024	CMC/EPRA/0127/2024
				DIFA/CMC/281/2024	
				12-NOVIEMBRE-2024	CMC/EPRA/0128/2024
				DIFA/CMC/283/2024	
				12-NOVIEMBRE-2024	CMC/EPRA/0129/2024
				DIFA/CMC/285/2024	
				12-NOVIEMBRE-2024	CMC/EPRA/0130/2024
				DIFA/CMC/287/2024	
				12-NOVIEMBRE-2024	

29.- Cecyte	ASEBCS/DGAJ/309/2024 31-OCTUBRE-2024	5 observaciones sin afectación patrimonial (CUENTA PÚBLICA 2021)	ASEBCS/DGAJ/328/2024 14-NOVIEMBRE-2024	CICECYTEBCS-333/2024 19-NOVIEMBRE-2024	Informa que radicó los siguientes expedientes de investigación: CICECYTEBCS/EPRA/058/2024 CICECYTEBCS/EPRA/059/2024 CICECYTEBCS/EPRA/060/2024 CICECYTEBCS/EPRA/061/2024 CICECYTEBCS/EPRA/062/2024
30.- Instituto Tecnológico Superior de Mulegé	ASEBCS/DGAJ/313/2024 08-NOVIEMBRE-2024	6 observaciones sin afectación patrimonial y 3 observaciones con afectación patrimonial (CUENTA PÚBLICA 2021)	*	CG/DA/1721/2024 22-NOVIEMBRE-2024	Informa que admitió a trámite el asunto y le asignó el número de EXP. CG/EPRA/331/2024
31.- Instituto de la Juventud del Municipio de Los Cabos	ASEBCS/DGAJ/351/2024 22-NOVIEMBRE-2024	4 observaciones sin afectación patrimonial y 5 observaciones con afectación patrimonial (CUENTA PÚBLICA 2021)	*	CM/0386/2024 02-DICIEMBRE-2024	Requiere documentación adicional para iniciar investigación.
32.- Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de los Cabos	ASEBCS/DGAJ/354/2024 25-NOVIEMBRE-2024	3 observaciones sin afectación patrimonial y 14 observaciones con afectación patrimonial (CUENTA PÚBLICA 2021)	*	CG/DA/1804/2024 29-NOVIEMBRE-2024	Informa que admitió a trámite el asunto y le asignó el número de EXP. CG/EPRA/337/2024
33.- Instituto de la Cultura y las Artes del Municipio de los Cabos.	ASEBCS/DGAJ/358/2024 29-NOVIEMBRE-2024	2 observaciones sin afectación patrimonial y 4 observaciones con afectación patrimonial (CUENTA PÚBLICA 2021)		CM/0418/2024 05-DICIEMBRE-2024	Requiere documentación adicional para iniciar investigación.
34.- Secretaría de Planeación Urbana, Infraestructura, Movilidad, Medio Ambiente y Recursos Naturales del Estado de Baja California Sur	ASEBCS/DGAJ/362/2024 09-DICIEMBRE-2024	3 observaciones sin afectación patrimonial y 5 observaciones con afectación patrimonial (CUENTA PÚBLICA 2021)			
35.- Tribunal Estatal Electoral de Baja California Sur	ASEBCS/DGAJ/364/2024 09-DICIEMBRE-2024	11 observaciones sin afectación patrimonial y 4 observaciones con afectación patrimonial (CUENTA PÚBLICA 2021)			

RECOMENDACIONES

ENTE PÚBLICO	OFICIO Y FECHA DE ENTREGA	BREVE DESCRIPCIÓN DE LA DENUNCIA	FECHA Y OFICIO DE SEGUIMIENTO	OFICIO Y FECHA DE RESPUESTA	ACCIONES REALIZADAS POR EL ENTE
1.- Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur	ASEBCS/DGAJ/021/2023 10-FEBRERO-2023	1 observación sin afectación patrimonial (CUENTA PÚBLICA 2020)	ASEBCS/DGAJ/059/2023 10-MARZO-2023 ASEBCS/DGAJ/066/2023 10-ABRIL-2023 ASEBCS/DGAJ/071/2024 24-ABRIL-2024 (solicitud de evidencia de cumplimiento) ASEBCS/DGAJ/085/2024 10-MAYO-2024 (solicitud de evidencia de cumplimiento) ASEBCS/DGAJ/149/2024 10-JUNIO-2024 (solicitud de evidencia de cumplimiento)	IEEBCS-PS-0129-2023. 11-ABRIL-2023 IEEBCS-DEAF-076-2024. 02-MAYO-2024 IEEBCS-PS-0259-2024. 11-JUNIO-2024	Se expidió cheque número 23715 a favor del Municipio de La Paz, por la cantidad de \$5,067.18 Se solicito información acerca del estatus que tiene el trámite de manifestación de obra ante Catastro Municipal. Informa que se llevó a cabo manifestación catastral de construcción y se modificó el registro contable del Instituto. ASUNTO CONCLUIDO
2.- Tribunal Estatal Electoral de Baja California Sur	ASEBCS/DGAJ/012/2023 20-FEBRERO-2023	4 observaciones sin afectación patrimonial (CUENTA PÚBLICA 2020)	ASEBCS/DGAJ/060/2023 10-MARZO-2023 ASEBCS/DGAJ/067/2023 10-ABRIL-2023	TEEBCS-P/144/2023 14-ABRIL-2023	Mediante oficio TEEBCS-P/307/2022 la magistrada presidenta instruyó que se llevara a cabo el timbrado de nómina, solicitó información para informar modificaciones al presupuesto de egresos 2020 y sobre los pagos realizados en la cuenta contable 2117

					<p>resultados, que se dan a conocer en la plataforma SIRET de forma mensual.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se cuenta con un programa anual de adquisiciones, arrendamientos y servicios. • Las erogaciones cumplen con las disposiciones del presupuesto de egresos. • Se buscan las mejores condiciones para la adquisición de arrendamientos y servicios. • Se cuenta con servicios de consultoría, asesorías, estudios e investigación. • Se tiene la información contable con la documentación correspondiente. • Cuenta con programa operativo anual. • Se integró un comité de adquisiciones. • Se cuenta con nóminas debidamente firmadas por beneficiarios. • Se cuenta con documentación comprobatoria y justificativa en la
--	--	--	--	--	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

			<p>ASEBCS/DGAJ/095/2023 09-MAYO-2023 (SOLICITUD DE EVIDENCIA)</p> <p>ASEBCS/DGAJ/108/2023 10-JULIO-2023 (SOLICITUD DE EVIDENCIA EN COPIA CERTIFICADA)</p> <p>ASEBCS/DGAJ/116/2023 07-AGOSTO-2023 (SOLICITUD DE EVIDENCIA EN COPIA CERTIFICADA)</p> <p>ASEBCS/DGAJ/139/2023 10-OCTUBRE-2023 (SOLICITUD DE EVIDENCIA EN COPIA CERTIFICADA)</p> <p>ASEBCS/DGAJ/156/2023 15-NOVIEMBRE-2023 (SOLICITUD DE EVIDENCIA EN COPIA CERTIFICADA)</p> <p>ASEBCS/DGAJ/139/2023 10-OCTUBRE-2023</p>	<p>CEDHBCS-089/P/VI-024/2023 30-JUNIO-2023 (REALIZA MANIFESTACIONES Y REMITE COPIAS SIMPLES DE CONSTANCIAS)</p>	<p>contratación de bienes y servicios.</p>
--	--	--	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------

			(SOLICITUD DE EVIDENCIA EN COPIA CERTIFICADA) ASEBCS/DGAJ/167/2023 11-DICIEMBRE-2023 (SOLICITUD DE EVIDENCIA EN COPIA CERTIFICADA) ASEBCS/DGAJ/004/2024 10-ENERO-2024 (SOLICITUD DE EVIDENCIA EN COPIA CERTIFICADA) ASEBCS/DGAJ/017/2024 12-FEBRERO-2024 (SOLICITUD DE EVIDENCIA EN COPIA CERTIFICADA) ASEBCS/DGAJ/043/2024 11-MARZO-2024 (SOLICITUD DE EVIDENCIA EN COPIA CERTIFICADA) ASEBCS/DGAJ/058/2024 10-ABRIL-2024 (SOLICITUD DE EVIDENCIA EN COPIA CERTIFICADA) ASEBCS/DGAJ/083/2024 10-MAYO-2024 (SOLICITUD DE EVIDENCIA EN COPIA CERTIFICADA) ASEBCS/DGAJ/146/2024 10-JUNIO-2024 (SOLICITUD DE EVIDENCIA EN COPIA CERTIFICADA) ASEBCS/DGAJ/198/2024 10-JULIO-2024		
--	--	--	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--	--

			(SOLICITUD DE EVIDENCIA EN COPIA CERTIFICADA) ASEBCS/DGAJ/217/2024 09-AGOSTO-2024 (SOLICITUD DE EVIDENCIA EN COPIA CERTIFICADA) ASEBCS/DGAJ/256/2024 12-SEPTIEMBRE-2024 (SOLICITUD DE EVIDENCIA EN COPIA CERTIFICADA) ASEBCS/DGAJ/301/2024 17-OCTUBRE-2024 (SOLICITUD DE EVIDENCIA EN COPIA CERTIFICADA) ASEBCS/DGAJ/329/2024 14-NOVIEMBRE-2024 (SOLICITUD DE EVIDENCIA EN COPIA CERTIFICADA)		
4.- Universidad Autónoma de Baja California Sur	ASEBCS/DGAJ/013/2023 10-FEBRERO-2023	1 observación sin afectación patrimonial (CUENTA PÚBLICA 2020)	ASEBCS/DGAJ/061/2023 10-MARZO-2023	R-091/2023 10-MARZO-2023	Se amonestó al Secretario de Administración y Finanzas de la UABCS, exhortándole y recomendándole que no se incurra nuevamente en la irregularidad consistente en presentar de manera extemporánea la cuenta pública. ASUNTO CONCLUIDO
5.- Instituto Tecnológico Superior de Ciudad Constitución	ASEBCS/DGAJ/070/2024 23-ABRIL-2024	2 observaciones sin afectación patrimonial (CUENTA PÚBLICA 2021)	ASEBCS/DGAJ/091/2024 10-MAYO-2024 ASEBCS/DGAJ/158/2024		

			<p>10-JUNIO-2024 ASEBCS/DGAJ/186/2024 09-JULIO-2024 ASEBCS/DGAJ/224/2024 13-AGOSTO-2024 ASEBCS/DGAJ/266/2024 13-SEPTIEMBRE-2024 ASEBCS/DGAJ/290/2024 14-OCTUBRE-2024 *</p>		EN ANALISIS
6.- Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur.	ASEBCS/DGAJ/074/2024 29-ABRIL-2024	2 observaciones sin afectación patrimonial (CUENTA PÚBLICA 2021)	<p>ASEBCS/DGAJ/092/2024 10-MAYO-2024 ASEBCS/DGAJ/150/2024 10-JUNIO-2024 ASEBCS/DGAJ/199/2024 10-JULIO-2024 *</p>	IEEBCS/DEAF/116/2024 02-AGOSTO-2024	<p>Informa que al haber realizado la conciliación del inventario físico de los bienes muebles e inmuebles y verificado con el saldo contable en libros al 31 de Diciembre de 2022 se obtuvo una diferencia de \$32,310.55</p> <p>EXPEDIENTE EN ANÁLISIS</p>
7.- Tribunal Superior del Estado y Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California Sur	ASEBCS/DGAJ/114/2024 15-MAYO-2024	1 observación sin afectación patrimonial y 5 observaciones con posible afectación patrimonial (CUENTA PÚBLICA 2021)	<p>ASEBCS/DGAJ/148/2024 10-JUNIO-2024 ASEBCS/DGAJ/196/2024 10-JULIO-2024 ASEBCS/DGAJ/207/2024 09-AGOSTO-2024 ASEBCS/DGAJ/233/2024 28-AGOSTO-2024</p>	HTSJ/CJ/P.653/2024 09/AGOSTO/2024	<p>Informa que implementó medidas correctivas para atender observaciones correspondientes y agrega soporte documental, el cual una vez analizado se tienen por atendidas parcialmente las observaciones quedando pendiente de solventar 1 observación.</p>

				HTSJ/CJ/P. 730/2024 30-AGOSTO-2024	<p>Informa que llevo a cabo la conciliación del inventario de bienes muebles con los registros contables y remite la evidencia correspondiente.</p> <p>ASUNTO CONCLUIDO</p>
8.- Secretaría de Salud y/o Instituto de Servicios de Salud de Baja California Sur.	ASEBCS/DGAJ/133/2024 30-MAYO-2024	8 observaciones sin afectación patrimonial (CUENTA PÚBLICA 2021)	ASEBCS/DGAJ/157/2024 10-JUNIO-2024 ASEBCS/DGAJ/215/2024 09-AGOSTO-2024		ASUNTO CONCLUIDO
9.- Municipio de Los Cabos	ASEBCS/DGAJ/165/2024 19-JUNIO-2024	25 observaciones sin afectación patrimonial (CUENTA PÚBLICA 2021)	ASEBCS/DGAJ/193/2024 10-JULIO-2024 ASEBCS/DGAJ/211/2024 09-AGOSTO-2024 ASEBCS/DGAJ/245/2024 10-SEPTIEMBRE-2024	PM/0915/2024 12/AGOSTO/2024 PM/1056/2024 17/SEPTIEMBRE/2024	<p>Informa que instruyó a los titulares de las áreas involucradas para que implementen las medidas correctivas correspondientes.</p> <p>Informa que giró diversos oficios a las áreas involucradas a fin de implementar acciones para atender las recomendaciones correspondientes. En ese sentido en el oficio ASEBCS/AEICS/165/2024 el Auditor Especial de Informes, Control y Seguimiento de la Auditoría Superior del Estado remitió el Pronunciamiento respecto a la solventación de solicitudes de aclaración del Informe Individual de</p>

					<p>Fiscalización Superior del Ejericio Fiscal 2022, en el cual se evidencía que las observaciones de ese ejercicio fueron solventadas, y que son las mismas observaciones que corresponden al ejercicio fiscal 2021.</p> <p>Reitera las acciones señaladas en sus oficios de respuesta anteriores.</p> <p>EXPEDIENTE EN ANÁLISIS</p>
			*	PM/1081/2024 23/SEPTIEMBRE/2024	
10.- Municipio de La Paz	ASEBCS/DGAJ/179/2024 01-JULIO-2024	29 observaciones sin afectación patrimonial (CUENTA PÚBLICA 2021)	ASEBCS/DGAJ/214/2024 09-AGOSTO-2024 ASEBCS/DGAJ/250/2024 10-SEPTIEMBRE-2024 ASEBCS/DGAJ/279/2024 10-OCTUBRE-2024 ASEBCS/DGAJ/330/2024 14-NOVIEMBRE-2024		
11.- Organismo Operador Municipal del Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Los Cabos	ASEBCS/DGAJ/182/2024 08-JULIO-2024	7 observaciones sin afectación patrimonial (CUENTA PÚBLICA 2021)	ASEBCS/DGAJ/216/2024 09-AGOSTO-2024 ASEBCS/DGAJ/246/2024 10-SEPTIEMBRE-2024 ASEBCS/DGAJ/289/2024 14-OCTUBRE-2024 ASEBCS/DGAJ/319/2024 12-NOVIEMBRE-2024		

<p>12.- Organismo Operador Municipal del Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de La Paz</p>	<p>ASEBCS/266/2024 19-JULIO-2024</p>	<p>15 observaciones sin afectación patrimonial y 1 observación con afectación patrimonial (CUENTA PÚBLICA 2021)</p>	<p>ASEBCS/280/2024 13-AGOSTO-2024</p> <p>ASEBCS/301/2024 11-SEPTIEMBRE-2024</p> <p>ASEBCS/354/2024 10-OCTUBRE-2024</p> <p>ASEBCS/380/2024 14-NOVIEMBRE-2024</p>	<p>DG/2468/2024 27-AGOSTO-2024</p>	<p>Informa que envió diversos memorándums al Titular de la Dirección Administrativa y Financiera del OOMSAPAS La Paz, instruyendo a dicho funcionario a fin de atender a la brevedad las observaciones correspondientes y remitir la evidencia justificativa.</p>
<p>13.- H. Congreso del Estado de Baja California Sur</p>	<p>ASEBCS/DGAJ/228/2024 16-AGOSTO-2024</p>	<p>3 observaciones sin afectación patrimonial (CUENTA PÚBLICA 2021)</p>	<p>ASEBCS/DGAJ/258/2024 12-SEPTIEMBRE-2024</p> <p>ASEBCS/DGAJ/302/2024 17-OCTUBRE-2024</p> <p>ASEBCS/DGAJ/331/2024 14-NOVIEMBRE-2024</p>		
<p>14.- Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Baja California Sur.</p>	<p>ASEBCS/DGAJ/231/2024 21-AGOSTO-2024</p>	<p>7 observaciones sin afectación patrimonial (CUENTA PÚBLICA 2021)</p>	<p>*</p>	<p>SFyA/SSF-CSA-1957 /2024 22-AGOSTO-2024 SFyA/SSF-CSA-1958 /2024 22-AGOSTO-2024 SFyA/SSF-CSA-1959 /2024 22-AGOSTO-2024</p>	<p>Oficios mediante los cuales el Coordinador de Seguimiento de Auditorías de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de B.C.S. informa para conocimiento que instruyó a: la Dirección</p>

BASADO EN INDICADORES DE FISCALIZACIÓN

				<p>SFyA/SSF-CSA-1960 /2024 22-AGOSTO-2024 SFyA/SSF-CSA-1961 /2024 22-AGOSTO-2024 SFyA/SSF-CSA-1962 /2024 22-AGOSTO-2024 SFyA/SSF-CSA-1964 /2024 22-AGOSTO-2024</p> <p>SFyA-SSF-CSA-1990/2024 28-AGOSTO-2024</p>	<p>de Política y Control Presupuestario; la Dirección de Contabilidad; la Dirección de Servicios e Inventarios; la Titular de la Secretaría de Planeación Urbana, Infraestructura, Movilidad, Medioambiente y Recursos Naturales; a la Jefatura de la Unidad de Evaluación y Desempeño; y a la Dirección General de Ingresos, a efecto de que implementen las medidas correctivas necesarias para subsanar la situación administrativa irregular.</p> <p>Informa que la Secretaría de Planeación Urbana, Infraestructura, Movilidad, Medio Ambiente y Recursos Naturales realizó precisiones en relación a las observaciones formuladas por la ASE-BCS, en las que en esencia puntualiza que los proyectos de obra materia de observación fueron ejecutados, gestionados y tramitados durante el periodo de un administración distinta,</p>
--	--	--	--	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

				<p>SFyA-SSF-CSA-2021/2024 04-SEPT-2024 Adjuntó DPIYRTT/256/2024 29-AGOSTO-2024</p> <p>SFyA-SSF-CSA-2028/2024 05-SEPTIEMBRE-2024</p>	<p>por lo que cualquier aclaración deberá ser atendida por los titulares que en su momento contaban con las atribuciones pertinentes para su autorización.</p> <p>Informa que la Dirección de Patrimonio Inmobiliario y Regularización de la Tenencia de la Tierra realizo gestiones y gro oficios a diversas áreas de la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado, a fin de llevar a cabo las medidas administrativas para atender la recomendación de referencia.</p> <p>Informa que la Direccion General de Recursos Humanos realizó acciones para la contratcion y elaboracion del manual de Administracio de Remuneraciones, logrando que el 30 de Septiembre de 2023 se publicara en el Boletin Oficial del Gobierno del estado de B.C.S., el Manual de</p>
--	--	--	--	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

				<p>SFyA-SSF-CSA-2069/2024 10-SEPTIEMBRE-2024</p> <p>SFyA-SSF-CSA-2070/2024 10-SEPTIEMBRE-2024</p> <p>SFyA-SSF-DC-1953/2024 06-SEPTIEMBRE-2024</p> <p>SFyA-SSF-DC-1954/2024 06-SEPTIEMBRE-2024</p>	<p>Administración de Remuneraciones.</p> <p>Informa que la Dirección de Contabilidad no cuenta con atribuciones a fin de implementar las acciones para el envío de los indicadores de Resultados, por lo que se debe redireccionar dicha observación a la Dirección de Política y Control Presupuestario.</p> <p>Informa que la Dirección de Contabilidad publicó los flujos de fondos "cierre 2023" y "primer trimestre de 2024" en su página electrónica oficial de internet.</p> <p>Informa que la Dirección de Contabilidad no cuenta con atribuciones a fin de implementar las acciones para el envío de los indicadores de Resultados.</p> <p>Informa que la Dirección de Contabilidad publicó los flujos de fondos "cierre 2023" y "primer trimestre de 2024" en su página electrónica oficial de internet.</p>
--	--	--	--	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

				<p>SFyA-SSF-DC-1955/2024 06-SEPTIEMBRE-2024</p>	<p>Informa que en relación a la observación consistente en una diferencia determinada entre la base de datos de la nómina con el registro del estado de cuenta por dependencia-subprograma-proyecto-cuenta-subcapitulo, la Dirección de Contabilidad solicitó se redirigiera a la Dirección de Política y Control Presupuestario.</p>
				<p>SFyA-SSF-DC-1958/2024 09-SEPTIEMBRE-2024</p>	<p>Informa que en relación a la observación consistente en la omisión de presentación de inventarios físicos de bienes muebles e inmuebles, debidamente conciliados con los registros contables; al respecto la Dirección de Contabilidad ha realizado diversas acciones tales como girar oficios de requerimientos de información relacionados con los registros contables de los bienes patrimoniales a las áreas de la SECFIN.</p>
					//

				<p>SFyA-SSF-CSA-2085/2024 11-SEPTIEMBRE-2024</p> <p>SFyA-SSF-DC-1952/2024 05-SEPTIEMBRE-2024</p>	<p>Informa que la Dirección de Contabilidad no cuenta con atribuciones para implementar las acciones para asegurar que la entidad cuente con un sistema de control interno efectivo diseñado para proporcionar una seguridad razonable con miras a la consecución de objetivos institucionales, por lo que solicitó que se redirigiera la observación correspondiente a la Subsecretaría de Finanzas para que a su vez instruya lo conducente a la Unidad de Evaluación del Desempeño..</p>
				<p>SFyA-SSF-CSA-2247/2024 30-SEPTIEMBRE-2024</p>	//
				<p>SFyA-SSF-CSA-2309/2024 07-OCTUBRE-2024</p>	<p>Informa que a la Dirección de Ingresos no le es posible remitir evidencias justificativas en relación la observación presupuestal de referencia.</p>

			<p>ASEBCS/DGAJ/304/2024 17-OCTUBRE-2024</p> <p>ASEBCS/DGAJ/332/2024 14-NOVIEMBRE-2024</p>	<p>SFyA-SSF-CSA-2522/2024 19-NOVIEMBRE-2024</p> <p>SFyA-SSF-CSA-2523/2024 19-NOVIEMBRE-2024</p> <p>SFyA-SSF-CSA-2524/2024 19-NOVIEMBRE-2024</p>	<p>Informa que solicitó al Director de Política y Control Presupuestario, evidencia justificativa sobre la implementación de las medidas correctivas adicionales para reparar la situación administrativa irregular plasmada en el dictamen técnico de no solventación 2021 de la SECFIN.</p> <p>Informa que solicitó a la Directora de Contabilidad, evidencia justificativa sobre la implementación de las medidas correctivas adicionales para reparar la situación administrativa irregular plasmada en el dictamen técnico de no solventación 2021 de la SECFIN.</p> <p>Informa que solicitó al Jefe de la Unidad de Evaluación y Desempeño, evidencia justificativa sobre la implementación de las medidas correctivas adicionales para reparar la situación administrativa irregular plasmada en el dictamen</p>
--	--	--	---------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

				<p>SFyA-SSF-CSA-2525/2024 19-NOVIEMBRE-2024</p> <p>SFyA-SSF-CSA-2526/2024 19-NOVIEMBRE-2024</p> <p>SFyA-SSF-CSA-2527/2024 19-NOVIEMBRE-2024</p>	<p>técnico de no solventación 2021 de la SECFIN.</p> <p>Informa que solicitó a la Secretaria de Planeación Urbana, Infraestructura, Movilidad, Medio Ambiente y Recursos Naturales, evidencia justificativa sobre la implementación de las medidas correctivas adicionales para reparar la situación administrativa irregular plasmada en el dictamen técnico de no solventación 2021 de la SECFIN.</p> <p>Informa que solicitó al Director de Patrimonio Inmobiliario y Regularización de Tenencia de la Tierra, evidencia justificativa sobre la implementación de las medidas correctivas adicionales para reparar la situación administrativa irregular plasmada en el dictamen técnico de no solventación 2021 de la SECFIN.</p> <p>Informa que solicitó al Director General de Servicios e Inventarios,</p>
--	--	--	--	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

				<p>SFyA-SSF-CSA-2528/2024 19-NOVIEMBRE-2024</p> <p>SFyA-SSF-CSA-2590/2024 28-NOVIEMBRE-2024</p> <p>SFyA-SSF-CSA-2598/2024 02-DICIEMBRE-2024</p>	<p>evidencia justificativa sobre la implementación de las medidas correctivas adicionales para reparar la situación administrativa irregular plasmada en el dictamen técnico de no solventación 2021 de la SECFIN.</p> <p>Informa que solicitó al Director General de Recursos Humanos, evidencia justificativa sobre la implementación de las medidas correctivas adicionales para reparar la situación administrativa irregular plasmada en el dictamen técnico de no solventación 2021 de la SECFIN.</p> <p>Informa que la Unidad de evaluación del Desempeño señaló que la misma se habilitó en Agosto de 2023 y no tiene atribuciones para el manejo de control interno.</p> <p>Remite CD certificado con 1 carpeta denominada "CIRCULARES REVISIÓN BIENES MUEBLES"</p>
--	--	--	--	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

15.- Municipio de Mulegé	ASEBCS/DGAJ/235/2024 28-AGOSTO-2024	6 observaciones sin afectación patrimonial (CUENTA PÚBLICA 2021)	* ASEBCS/DGAJ/297/2024 14-OCTUBRE-2024 ASEBCS/DGAJ/347/2024 14-NOVIEMBRE-2024		
16.- Organismo Operador Municipal del Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Mulegé	ASEBCS/DGAJ/237/2024 09-SEPTIEMBRE-2024	14 observaciones sin afectación patrimonial (CUENTA PÚBLICA 2021)	* ASEBCS/DGAJ/298/2024 14-OCTUBRE-2024 ASEBCS/DGAJ/348/2024 14-NOVIEMBRE-2024		
17.- Organismo Operador Municipal del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de Loreto	ASEBCS/DGAJ/267/2024 13-SEPTIEMBRE-2024	15 observaciones sin afectación patrimonial (CUENTA PÚBLICA 2021)	* ASEBCS/DGAJ/299/2024 14-OCTUBRE-2024 ASEBCS/DGAJ/342/2024 14-NOVIEMBRE-2024		
18. Municipio de Comondú	ASEBCS/DGAJ/270/2024 19-SEPTIEMBRE-2024	9 observaciones sin afectación patrimonial (CUENTA PÚBLICA 2021)	ASEBCS/DGAJ/284/2024 10-OCTUBRE-2024 ASEBCS/DGAJ/338/2024 14-NOVIEMBRE-2024		
19.- Organismo Operador del Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Comondú	ASEBCS/DGAJ/273/2024 10-OCTUBRE-2024	9 observaciones sin afectación patrimonial (CUENTA PÚBLICA 2021)	ASEBCS/DGAJ/339/2024 14-NOVIEMBRE-2024		
20. -Fideicomiso de Turismo de La Paz	ASEBCS/DGAJ/306/2024 21-OCTUBRE-2024	1 observación sin afectación patrimonial (CUENTA PÚBLICA 2021)	ASEBCS/DGAJ/333/2024 14-NOVIEMBRE-2024		

21.- Cecyte	ASEBCS/DGAJ/308/2024 31-OCTUBRE-2024	4 observaciones sin afectación patrimonial (CUENTA PÚBLICA 2021)	*		
22.- Instituto Tecnológico Superior de Mulegé	ASEBCS/DGAJ/312/2024 08-NOVIEMBRE-2024	6 observaciones sin afectación patrimonial (CUENTA PÚBLICA 2021)	*		
23.- Instituto de la Juventud del Municipio de Los Cabos	ASEBCS/DGAJ/350/2024 22-NOVIEMBRE-2024	9 observaciones sin afectación patrimonial (CUENTA PÚBLICA 2021)			
24.- Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Los Cabos	ASEBCS/DGAJ/353/2024 25-NOVIEMBRE-2024	13 observaciones sin afectación patrimonial (CUENTA PÚBLICA 2021)			
25.- Instituto Municipal de Planeacion de Los Cabos	ASEBCS/DGAJ/356/2024 27-NOVIEMBRE-2024	6 observaciones sin afectación patrimonial (CUENTA PÚBLICA 2021)			
26.- Instituto de la Cultura y las Artes del Municipio de los Cabos.	ASEBCS/DGAJ/357/2024 29-NOVIEMBRE-2024	8 observaciones sin afectación patrimonial (CUENTA PÚBLICA 2021)			
27.- Secretaría de Educación Pública de B.C.S.	ASEBCS/DGAJ/360/2024 09-DICIEMBRE-2024	2 observaciones sin afectación patrimonial (CUENTA PÚBLICA 2021)			
28.- Secretaría de Planeación Urbana, Infraestructura, Movilidad, Medio Ambiente y Recursos Naturales del Estado de Baja California Sur	ASEBCS/DGAJ/363/2024 09-DICIEMBRE-2024	12 observaciones sin afectación patrimonial (CUENTA PÚBLICA 2021)			

DENUNCIAS PENALES

ENTE PÚBLICO	OFICIO Y FECHA DE ENTREGA	BREVE DESCRIPCIÓN DE LA DENUNCIA	FECHA Y OFICIO DE SEGUIMIENTO	OFICIO Y FECHA DE RESPUESTA	ACCIONES REALIZADAS POR EL ENTE
1.- Municipio de Los Cabos	ASEBCS/490/2023 14-DICIEMBRE-2023	Abuso de Autoridad por Simulación (servidores públicos contrataron crédito o préstamo bancario cuyo monto es superior al máximo legal permitido y pagaron comisión irregular a intermediario financiero.	Se consulta carpeta de investigación en forma mensual		Se radicó el expediente LPZ/8883/2023/NUC y se remitió para su atención a la Fiscalía Especializada En Combate a la Corrupción. INVESTIGACIÓN EN TRÁMITE (I)
2.- Municipio de Los Cabos	ASEBCS/DGAJ/182/2024 03-JULIO-2024	Administración fraudulenta (servidores públicos celebraron un contrato de infraestructura por el cual se adquirió la posesión sobre el inmueble donde se encuentra la Delegación de Cabo San Lucas, B.C.S., resultando que la prestaciones pactadas en dicho instrumento a cuyo pago se obligó el Municipio de Los Cabos resultan desproporcionadas al superar los avalúos del inmueble; asimismo la contraparte no acreditó la calidad de propietario del inmueble por lo que no estaba legitimada para celebrar dicho contrato	Se consulta carpeta de investigación en forma mensual		Se radicó el expediente LPZ/4667/2024/NUC y se remitió para su atención a la Fiscalía Especializada En Combate a la Corrupción. INVESTIGACIÓN EN TRÁMITE (I)